**SESION ORDINARIA Nº 31**

En Padre Las Casas, a diecinueve de octubre del año dos mil nueve, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el concejal Sr. José Bravo Burgos, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente y Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Hugo Cortes Kehr, en su calidad de Secretario Municipal (s).

**TABLA:**

1. **APROBACION ACTA ANTERIOR.**
2. **CORRESPONDENCIA.**
3. **AUDIENCIAS PÚBLICAS.**
4. **CUENTA DEL PRESIDENTE.**
5. **MATERIAS PENDIENTES.**

**5a) Modificación Ordenanza Derechos – Nuevo Derecho.**

**6. MATERIAS NUEVAS.**

**6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

**6b) Designación de nombres de calles y pasajes Loteo Pulmahue VIII, Inmobiliaria Petrohue S.A.**

**6c) Autorización celebración contrato "Construcción Iluminación Parque Pulmahue, Comuna Padre Las Casas.**

**6d) Autorización celebración contrato "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil, Población Meza, Padre Las Casas.**

**6e) Autorización celebración contrato "Contratación de Servicios Programa de Reforzamiento Odontológico 2009".**

**6f) Entrega Primer Informe Evaluación de Planes Programas y Proyectos Primer Semestre 2009.**

**6g) Carta Compromiso Gastos de Funcionamiento Proyecto "Reposición Biblioteca Municipal Padre Las Casas"**

**7. VARIOS.**

El señor Presidente del Concejo, primero dar las excusas que el Presidente, el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado, por programación de fuerza mayor, respecto a una problemática de San Ramón que tenemos que resolver en la ciudad de Santiago el día de hoy, él está ausente del Concejo.

**DESARROLLO:**

**1. APROBACION ACTA ANTERIOR.**

Se aprueba sin observaciones, Acta Sesión Ordinaria Nº 30, de fecha 05 de octubre del año en curso.

**2. CORRESPONDENCIA.**

**2a) Correspondencia Despachada:**

a) Memorándum Nº 214, de fecha 05.10.09, enviado al señor Coordinador de Gabinete, solicita informe de gastos realizados en actividades de aniversario de la Comuna.

b) Memorándum Nº 215, de fecha 05.10.09, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe respecto a servicio Programa de Alfabetización Digital – Biblioredes.

c) Of. Ord. Nº 213, de fecha 05.10.09, enviado al señor Director de Obras Municipales, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización de contrato.

d) Of. Ord. Nº 212, de fecha 05.10.09, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, Subvención Municipal.

e) Of. Ord. Nº 211, de fecha 05.10.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.

f) Memorándum Nº 217, de fecha 08.10.09, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, reitera información respecto a Programa Adulto Mayor.

g) Memorándum Nº 218, de fecha 09.10.09, enviado a la señora Directora Departamento Administración y Finanzas (s), solicita información respecto a respuesta cartas enviadas por la Sra. Gladys Antúnez.

h) Of. Ord. Nº 216, de fecha 13.10.09, enviado al señor Director de Obras Municipales, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización de contrato.

i) Memorándum Nº 213, de fecha 06.10.09, enviado al señor Administrador Municipal, reitera información sobre informe contrato de mantención de señalética.

j) Of. Ord. Nº 217, de fecha 13.10.09, enviado por el señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.

**2b) Correspondencia Recibida:**

a) Carta de fecha 14.10.09, remitida por la señora Presidenta del Comité Pequeños Agricultores Roca de Butacura, solicita modificación de Subvención Municipal.

b) Carta de fecha 14.10.09, remitida por la señora Presidenta de la Junta de Vecinos Nueva República de Padre Las Casas, agradece iniciativa Programa Ruta de la Salud y Clínica Móvil Médico – Odontológica.

c) Carta de fecha 14.10.09, remitida por la señora Zenaida Valdebenito Valdebenito, solicita autorización para instalar quiosco.

d) Of. Ord. Nº 89, de fecha 08.10.09, enviado por el señor Secretario Ejecutivo (s) del Consejo Regional, remite informe de gestiones, modificación del límite intercomunal San Ramón.

e) Of. Ord. Nº 3937, de fecha 01.10.09, enviado por el señor Contralor Regional de la Araucanía, respecto de compra de computadores para los Concejales de la Comuna de Padre Las Casas.

f) Carta de fecha 07.10.09, remitida por la señora Presidenta de la Asociación indígena Mapuche Urbana de Padre Las Casas, agradece Subvención Municipal.

g) Carta de fecha 09.10.09, remitida por la Asociación de Pequeños Agricultores Tres Chorrillos, solicita Subvención Municipal.

h) Of. Ord. Nº 3284, de fecha 05.10.09, enviado por la señora Directora Regional, JUNJI, informa firma de Convenios de Jardines Infantiles Alternativos.

i) Carta de fecha 02.10.09, remitida por el señor Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, informa sobre Congreso Extraordinario de Educación Municipal a desarrollarse en la Provincia “Litoral de los Poetas”, teniendo como sede la ciudad de Cartagena.

j) Folleto enviado por Transversal, Gestión para el Desarrollo Municipal, invita a Pasantía Administradores Municipales.

k) Memorándum Nº 189, de fecha 07.10.09, enviado por el Director de Obras Municipales, remite Permisos de Edificación otorgados durante los meses de agosto y septiembre 2009.

l) Memorándum Nº 220, de fecha 19.10.09, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

**3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

No hay.

**4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

No hay.

**5. MATERIAS PENDIENTES.**

**5 a) Modificación Ordenanza Derechos – Nuevo Derecho.**

El señor Presidente del Concejo, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra a la concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta Comisión de Desarrollo Urbano.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días a todos, colegas, Secretario Subrogante, Directores, público en general, efectivamente nos reunimos en Comisión de Desarrollo Urbano durante la mañana del día de hoy, los señores Concejales don Sergio Sandoval, Jaime Catriel y quien habla, para enfrentar el tema de Modificación de Ordenanza Derechos de Comercio Ambulante, Nuevo Derecho. Contamos para el trabajo de Comisión con un informe del Asesor Jurídico, la señora Lorena Palavecinos, con fecha 02 de octubre del 2009, que da respuesta a algunas de las inquietudes que planteamos en el informe de comisión anterior, y que tiene que ver con el límite que solicitaban los locatarios de la Feria Los Cacique, y también respecto a algún límite que pudiéramos establecer desde el Municipio para el Comercio Ambulante y evitando de alguna forma, y considerando además que Temuco, en este minuto prohíbe el Comercio Ambulante en su Comuna, de alguna forma preveemos que pudiera haber alguna emigración natural de estos comerciantes a la nuestra, dado que nosotros estamos eventualmente autorizando el Comercio Ambulante.

Voy a hacer referencia a dos párrafos y luego voy a entregar el informe Presidente, dos párrafos de este informe del Asesor Jurídico: Primero, respecto de la consulta puntual sobre si existe algún impedimento jurídico legal para determinar el funcionamiento del Comercio Ambulante dentro de la Comuna, informo a usted que no existe limitante a este respecto, por cuanto la Jurisprudencia a este respecto, se plantea con libertad de los Municipios al determinar el tema, sobre todo cuando se refiere al resguardo de los comerciantes establecidos de la Comuna.

Sobre el particular, esta Asesoría Jurídica plantea la necesidad de ser claros al determinar las limitantes, las cuales pueden ir desde determinar la procedencia o no de Comercio Ambulante en los sectores rurales o urbanos de la Comuna, como a los sectores específicos en donde ejercerán dicha actividad. Así también, puede detallarse el tipo de artículos que se permite ser comercializados o no dentro de la Comuna.

En fin, este tema según esta Asesoría Jurídica, debe ser un tema de más profundo razonamiento con la finalidad de evitar una explosión de este tipo de comercio en la Comuna en desmedro del comercio establecido, teniendo en consideración que nuestra Comuna vecina no autoriza este tipo de actividad.

La concejala Sra. Ana María Soto, al respecto, nosotros analizamos el tema y hemos planteado algunos requisitos o condicionantes que debieran considerarse para la autorización del Comercio Ambulante en nuestra Comuna:

1º Que se autorice un porcentaje de Comercio Ambulante en relación al comercio establecido en la Comuna y propuesto anualmente por el Alcalde al Concejo Municipal.

2º Que se autorice solo a los residentes de la Comuna, esto demostrado a través de un Certificado de Residencia otorgado por Carabineros y complementado a la vez, por la Ficha de Protección Social otorgada en la Comuna de Padre Las Casas, considerando además, un puntaje de corte, esto significa 11.734 puntos que es el corte establecido para la entrega de los subsidios del Estado.

3º A cada comerciante en la vía pública se le permitirá ocupar una determinada superficie en m2 y en un lugar determinado. Se le permitirá al Comercio Ambulante, desarrollar el trabajo de acuerdo a venta específica de rubros, de productos; por ejemplo, aquél que se dedique a las hortalizas y frutas, paquetería, ropa y calzado, artesanía y muebles, alimentos, previa autorización sanitaria y definido técnicamente por la Dirección de Obras, para los alimentos específicamente.

4º Respecto a la Feria de Los Caciques existente y recogiendo la inquietud que ellos nos manifestaron en alguna sesión de Comisión, es que entonces, se sugiere limitar que a menos de 200 metros no se permita el Comercio Ambulante con la venta de los mismos productos que se vendan en la Feria, de forma tal de recoger la inquietud de los Locatarios y responder entonces a este requerimiento.

Voy a entregar, bueno, como lo he hecho, en forma verbal el informe de Comisión, dado que recién lo acabo de terminar, y además voy a entregar el informe de la Asesor Jurídico.

Es todo lo que tengo para informar Presidente.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias señora Ana María, bueno, se saca en conclusión lo importante que fue el trabajo de comisión respecto a dilucidar los temas que teníamos en conflicto. En lo particular, respecto de las conclusiones que sacaron, quedaría pendiente si es que no me di cuenta, respecto a cuando se comentó de que un porcentaje de los Comerciantes Ambulantes iba a ser en relación al porcentaje total de lo establecido, el monto de ese porcentaje, eso.

La concejala Sra. Ana María Soto, …..pero, queda abierto a la propuesta del Alcalde, él nos propone en el momento que venga a votación la materia, él propone el porcentaje al Concejo Municipal, y esto la sugerencia que se haga anualmente.

El señor Presidente del Concejo, gracias, va depender de la situación económica del año y obviamente de la situación del País y de nuestros vecinos.

Respecto a los demás puntos que sacaron de conclusión, que garantizara obviamente y para eso se solicitó una información de Carabineros y también un informe de una Ficha de Protección Social de los vecinos, de que sean obviamente vecinos de nuestra Comuna los que van a trabajar y que también sean vecinos que tienen la necesidad económica, por lo cual deben hacerlo.

También se determinó como conclusión el lugar donde iban a trabajar establecidos, de tal forma que tengan un lugar definido y también el metraje que obviamente tienen que disponer para ubicar sus puestos laborales y un punto muy importante también es respecto a la especificidad del producto que se va a vender, que obviamente eso va a permitir abrir mayor campo laboral para estos vecinos que están con situación económica deficiente, y va a permitir también que los conflictos entre ellos estén salvaguardados por la normativa que se pretende implementar.

Respecto al punto quinto, que era un punto particular, que era de nuestros vecinos ya establecidos de la Feria Los Caciques, la conclusión de la Comisión, muy bien aceptada, refiere de que propone un perímetro de 200 metros, particularmente para Comerciantes Ambulantes, hay que hacer la aclaración, propone una distancia de 200 metros de Comerciantes Ambulantes que trabajen en la venta de los mismos productos que se comercializan en la Feria Los Caciques. Respecto al mismo punto, hacer la observación que en el caso de Comerciantes no Ambulantes, es decir, vecinos que se ubiquen físicamente, sus propiedades están a menos de 200 metros de la Feria Los Caciques, obviamente la reglamentación para ellos es la que está establecida en la normativa actual vigente, que cumpliendo toda la normativa legal no tendrían ningún

inconveniente, ni tampoco a nosotros nos corresponde interceder en la libre actividad económica que ellos quieran realizar. ¿Alguna observación de los señores Concejales respecto al informe que nos entregó la Comisión recién? ¿Alguna consulta?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Concejales, Secretario Municipal (s), Directores, vecinos, bueno, valoro el trabajo realizado por la Comisión, di las excusas en la mañana, tenía trabajo, concuerdo con los requisitos que se han establecido, espero que éstos puedan ser cumplidos por la Administración, comparto las condiciones que se han señalado para el otorgamiento de permisos, pero, sí haciendo presente que no es facultad de este Concejo sino que del Alcalde otorgar los permisos, y en eso, espero que el Alcalde sea lo suficientemente criterioso al momento de otorgar los permisos, y no solamente al momento de otorgar los permiso, sino también una labor de fiscalización y de seguimiento de estos permisos, especialmente para los efectos de que los centros que se puedan generar a consecuencias de estos permisos sean adecuadamente fiscalizados y regulados por parte de la Municipalidad. Presidente, estoy de acuerdo en la modificación, la única consulta es si se mantiene el derecho que se propuso, el derecho en particular, a cuánto ascendía el porcentaje.

La concejala Sra. Ana María Soto, la propuesta es: Comercio Ambulante en Años Económicos Críticos a Personas Naturales, derecho mensual de 0,015 UTM.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días colegas, Secretario Municipal, funcionarios municipales y vecinos también, solamente dos consultas antes de que se lleve a votación, cuando esta modificación de Ordenanza de Derecho – Nuevo Derecho, ha estado en Materias Pendientes bastante tiempo, lo cual he trabajado también en otras comisiones, no particularmente en esta, la que se celebró hoy día en la mañana, pero, en una se quedó y quedó dentro de las observaciones que se iban a hacer, que este Concejal en particular solicitó la exclusión de ciertas calles del Comercio Ambulante, como es Pleiteado, Huichahue, no recuerdo qué otra calle, estaba en informe de Comisión, se supone que debería de estar, pero, esas calles en particular, este Concejal solicitó la exclusión del Comercio Ambulante, sobre todo en algunas materias, que son algunas vías más públicas y con más acceso de nuestros vecinos, y que no sería mejor estéticamente visible, viendo que a lo mejor se instale en la Plaza Pública el Comercio Ambulante, pero, sí estoy de acuerdo en todo, he trabajado con la Comisión en particular, hacía esa observación para que quede en Acta respecto al tema.

Lo otro, me asalta la duda respecto a que si nosotros lo votamos, después del porcentaje, porque es una facultad netamente administrativa del Alcalde, respecto a otorgar los permisos, a su criterio se les puede otorgar, nada más con las condiciones que estableció la Comisión efectivamente, pero, después de eso, aprobados por nosotros, no debería volver a pasar al Concejo Municipal, esas dos observaciones.

La concejala Sra. Ana María Soto, entiendo que hoy día aprobamos, pero, se deberá informar al Concejo, el porcentaje y como queda redactado finalmente el nuevo Artículo en la Ordenanza.

El concejal Sr. Alex Henríquez, preferiría que se presente el documento final en lo personal, antes de votarlo.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, buenos días a todos, respecto a lo mismo, hoy día solamente estamos haciendo presentar el informe de comisión, pero, la Administración nos tiene que presentar la redacción de lo que es la Ordenanza para poderla votar, en donde debiera estar reflejadas las observaciones de la Comisión, porque no teníamos a mano la cantidad de comercio establecido, tendrán que decir: el comercio establecido son 100, 200 Patentes, y yo sugiero este porcentaje que es lo que tendríamos que ver nosotros.

El concejal Sr. Alex Henríquez, complementando esto, recordemos que los informes de Comisión no son vinculantes a lo que presente la Administración, entonces, puede que la Administración los tome o no, pero, es preferible votarlo en otra Sesión cuando tengamos el documento oficial y final.

El señor Presidente del Concejo, Alex, respecto a la consulta que hacías, de la exclusión de ciertas Calles y Avenidas de la Comuna, eso parte se incorporó dentro del punto tres de la conclusión que presentó la Comisión, en donde se determina que será facultad de la Administración determinar el lugar donde van a trabajar los Comerciantes Ambulantes y la superficie, entonces, en cierta medida ahí puede estar incorporada la observación, que va a depender fundamentalmente, entiendo yo, del tipo de año económico que estemos viviendo en ese entonces, pero, era para complementar un poco la inquietud que tú hacías. Ahora, respecto a la exclusividad de ciertas Calles o Avenidas, que por estética o porque son Avenidas principales dentro de nuestra Comuna y son transitadas por vehículos que solamente vienen de paso, esa es materia que debiera resolverse más finamente a nivel de la Administración y ellos proponernos la propuesta respecto a la exclusión de algunas zonas; por ejemplo, nuestra futura Plaza, lo que es todo el sector Pleiteado, creo que eso sí es importante y en su medida cuando se nos presente el trabajo final de la Ordenanza, con todas las sugerencias de la Comisión y del Concejo, obviamente ese punto, creo yo, lo vamos a volver a tocar.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente para finalizar, preferiría que quedase claro respecto y por escrito, en Acta, respecto a la exclusión de ciertas calles, aunque sea período crítico, cabe recordar que hay todo

un proyecto de remodelación del casco antiguo: Pleiteado, Lillo, La Paz, lo que a lo mejor, estoy de acuerdo que a lo mejor Lillo, puede perfectamente, mensualmente ahí está el pago de INP, funciona dos días a la semana el Comercio Ambulante, no tengo ninguna objeción respecto a que funcionen, al menos en Lillo, pero, se puede extender, porque cada vez se va extendiendo más la Feria, me gustaría que quedase más claro respecto a las calles.

El concejal Sr. Jaime Catriel, muy buenos días señor Presidente, Secretario Municipal, colegas Concejales, Directores, Vecinos, me gustaría también que quedara establecido ahí que los permisos que se van a otorgar al Comercio Ambulante son personales y que no son transferibles a otras personas, que también eso quede claro porque también se puede prestar para otras cosas, lo puedan hasta arrendar, traspasar a otras personas, entonces, que quede bien establecido en esta Ordenanza, que sea nominativo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente una consulta para que me pueda clarificar la Presidenta: ¿Qué pasa con el Comercio de Ropa Usada, también tiene que regirse bajo esta Ordenanza?

La concejala Sra. Ana María Soto, lo clasificamos como Calzado y Ropa Usada, en el informe de la Comisión solicitaba que se trabajara o se autorizara en base a rubros, Hortaliza – Frutas, Ropa – Calzado, y ahí calza.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente dejar en Acta, que esta moción de modificación de la Ordenanza de Nuevo Derecho, se hace en relación, en particular por los Feriantes de Santa Ana, no creo que sea aplicable a los vecinos que ejercen el Comercio Ambulante con respecto a la materia de Ropa Usada, porque hay veces que no venden nada, los conozco; entonces, creo que estamos haciendo una modificación de Ordenanza Municipal respecto a una materia en particular ha solicitud de los Feriantes de la Feria Santa Ana, y creo que, perfectamente podría sin perjuicio que sea aplicable a los demás, creo que debería de haber un criterio más amplio respecto de los que ejercen el Comercio con Ropa Usada, quiero que quede en Acta, que ellos han solicitado y vinieron aquí en más de una oportunidad, que usted presentó el proyecto Concejala, y creo que hay veces, lo sé, lo he visto los fines de semana, he estado conversando con ella y hay personas que no venden nada.

El señor Presidente del Concejo, respecto a lo mismo, deseo comentar de que si bien particularmente se estaba tratando dentro de la Comisión un tema, que era el de los vecinos de la Feria, en la misma instancia se tomó toda la Ordenanza y se vio todas las situaciones particulares que se iban a ver, incluidas la de los vecinos que trabajan con ropa, y si bien la Ordenanza, la que ya existe, y todas las observaciones y sugerencias que se le están proponiendo por

parte de la Comisión, lo que hace en general es mejorar las condiciones laborales de la gente, y a parte a lo mejor de limitar físicamente en un lugar determinado donde tengan que establecerse, no hay ninguna otra situación que pudiera perjudicarlos económicamente a ellos desde el punto de vista laboral, ya sea, que trabajen en la ropa u otro rubro, solamente se está estableciendo dentro de la Ordenanza que los lugares que ellos …(cambio lado casette)…. de otro rubro, se va a intentar ordenar, formalizar y ubicar físicamente en un lugar determinado para que toda la gente pueda tener acceso, siempre y cuando cumplan todos los requisitos que se están estableciendo y obviamente es facultad de la Administración finalmente otorgar o no ese permiso, o sea, en conclusión lo que te quiero decir es de que la Ordenanza en particular a los vecinos que venden ropa, viene a favorecer su trabajo, porque viene a normarlo y viene a entregarles herramientas dentro de la Administración, para que ellos se sientan más protegido respecto al rubro que desarrollan y ojala la expectativas de ellos mejoran respecto a sus ventas, pero, más que nada para eso, para que entre ellos mismos por ejemplo no se anden peleando la esquina, en cambio si le establecemos un lugar físico en particular va a ser más ordenado para ellos mismos, y así los nuevos que quieren incorporarse en ese rubro, van a tener que respetar el lugar que está determinado para los que estaban trabajando antes.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo quisiera agregar, a manera de información, tres elementos: primero, que esto surge como propuesta de la Administración de forma de enfrentar el año crítico económico mundial que se da; segundo, la modificación es a la Ordenanza de Comercio Ambulante, donde se trata de incorporar un nuevo Artículo, por eso se habla de Nuevo Derecho, donde se toca con la Feria de Los Caciques, es cuando ellos manifiestan, en vista de este trabajo que se está realizando, manifiestan esto de que quieren que limite un radio de 200 metros donde no se vendan los mismos productos, pero, lo que se está modificando es la Ordenanza de Comercio Ambulante.

Tercero, la verdad no comparto con no incluir el rubro de Ropa y Calzado, por qué, porque se da que en este tipo de venta de producto, las que principalmente trabajan ahí son mujeres de la Comuna, efectivamente Concejal, usted tiene razón, hay días que no venden nada, y es lamentable porque son Jefas de Hogar la mayoría de ellas tienen hijos que mantener, quisiera que nosotros comentáramos aquí todo lo contrario, que venden harto todos los días y que llevan alimento a sus casas, por consiguiente, creo que de todas maneras tiene que quedar incorporado el rubro de Ropa y Calzado, porque vamos a ordenar el Comercio Ambulante, y no vamos a estar limitando la única fuente laboral que tienen muchas mujeres de la Comuna para sostener a sus familias, entonces, ahí, discúlpeme, pero, no comparto, no es consenso de la Comisión limitar, todo lo contrario dejamos abierto áreas y rubros de venta de producto, y dentro de eso, estaba claramente establecido la ropa y el calzado, porque es una realidad, si usted visita las cercanías del Consultorio Pulmahue, son puras mujeres las que están ahí, incluso con sus hijos, en pleno invierno vendiendo ropa, entonces, es una realidad de la Comuna, gracias Presidente.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente Concejala Soto, me parece que no me entendió el fondo de lo que yo quería explicar, y lo voy a volver a reiterar, lo que estoy proponiendo, no sé si esta Modificación de Ordenanza de Derecho se puede excluir al rubro de ropa, por qué, porque eso digo que parece que no me entendió, porque perfectamente…estuve el fin de semana anterior a este, pasé por fuera de Santa Isabel y estuve conversando con algunas de ellas, por eso veo, cuando hay familias, una madre que tiene tres o cuatro hijos, es soltera, madre y Jefa de Hogar, y tiene un puntaje de 2.000 y tantos puntos en la Ficha de Protección Social, y a veces no vende ninguna prenda de vestir, entonces, cómo le vamos a aplicar este nuevo derecho y le vamos a cobrar $500, entonces, a eso es lo que yo apunto, creo que no me entendió la Concejala, y solamente a modo que clarifiquemos los puntos de vista, es que ojalá el Comercio Ambulante se le aplique este Nuevo Derecho, estoy de acuerdo con el trabajo de Comisión por supuesto, y estoy de acuerdo con lo que ustedes hicieron, solamente me preocupa por las dueñas de casa, que trabajan el Comercio Ambulante y que ojalá haya una exención en el pago, exclusivamente en el rubro de ropa usada, no sé si va a quedar claro o está claro, sé que esa es facultad también del Alcalde, que también a lo mejor podría en ese rubro específico….lamento no haber venido a la Comisión, pero, tuve trabajo también en otro lugar, por eso la tardanza y no pude venir a reunión de Comisión, pero, solamente punto uno, no quedó claro, quería clarificar el punto que al parecer no le queda claro a la Concejala…..ahora sí….y punto dos, el tema central que me llama la atención, es poder ojalá dejar que no se aplique este Nuevo Derecho al Comercio Ambulante de la Ropa Usada.

El concejal Sr. Jaime Catriel, bueno en realidad, todos sabemos que es año crítico y muchas veces las señora o Jefas de Hogar que venden ropa y en el día no pueden juntar dinero para llevar sus casas, es lamentable, pero, aquí estamos intentado ordenar esta situación, porque qué va a pasar si nosotros de alguna forma dejamos sin cobrar estos derechos a ese rubro, a lo mejor se nos va a llenar con 20, 30 ó 50 personas más y que al final menos van a vender, y creo que esto también es una forma de protegerlas, porque también sabemos que hay un proyecto en sí, donde a ellas las van a trasladar, van a estar agrupadas, y van a poder seguir trabajando, creo que hacia allá tiene que apuntar, y lo que sí, una vez que nosotros tenemos a estas personas que venden ropa, no autorizar a otras personas que se ganen en el lugar donde ellas estaban, creo que hacia allá tiene que apuntar esta Ordenanza, porque o si no nos va a pasar lo que nos pasó con los que se instalaron aquí al frente de la Feria, que después tuvieron que salir a la calle nuevamente, así es que, en ese sentido, creo que hacia allá tiene que apuntar eso, y tenemos que normar definitivamente todo el Comercio Ambulante dentro de nuestra Comuna.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, brevemente Presidente, debo señalar que comparto en general la propuesta, me parece que es una propuesta que es coherente con la realidad que vivimos, como primera cuestión, y también comparto las condiciones que se han establecido por la Comisión, este trabajo de la Comisión que también he señalado que

valoro lo que se realizó. Lo que espero Presidente, espero que sea en la aplicación de este Nuevo Derecho, que a todo esto también hay que dejarlo establecido en Acta, se está modificando la Ordenanza de Derechos Municipales, que la aplicación de esta prerrogativa o esta norma sea cautelosa por parte de la Administración, eso espero en particular, porque aquí también hay que ser respetuosos con el comercio establecido, que me parece que es importante y con el ordenamiento de la Comuna y de la ciudad.

Lo otro Presidente, me parece también importante que señalamos esta facultad especial, en ciertas condiciones especiales, pero, ello sin perjuicio de todas aquellas otras obligaciones y exigencias que tienen que cumplir estos vecinos, eventualmente tributarias, eventualmente sanitarias, etc., y ahí, requiere un seguimiento y una colaboración y asesoría permanente de parte de la Municipalidad, eso no nos compete a nosotros, pero, sí le compete al Alcalde.

Por último, respecto a la consulta que hacía el Concejal Alex Henríquez, me parece que es posible con esta misma Ordenanza. Esta Ordenanza, por lo que recuerdo, tiene una norma especial, que contempla una facultad especial al Alcalde para rebajar en casos especiales el derecho establecido, o sea, permite entonces que en casos especiales, como lo planteado por el señor Concejal Alex Henríquez, se pueda aún más rebajar este derecho, en casos muy especiales y ahí es facultad del Alcalde, me parece que en ese sentido está regulado ese tema, eso simplemente y esperar la propuesta definitiva de parte de la Administración.

El señor Presidente del Concejo, gracias por el aporte don Raúl. Bueno, a final todos los señores Concejales, estábamos apuntando hacia lo mismo de diferentes perspectivas, y las conclusiones que nos entregó la Comisión, muy válidas y muy acertadas, respecto a la modificación del Nuevo Derecho, y en cierta medida este Nuevo Derecho que es para algunos es simbólico, y por lo que complementa don Raúl se puede hacer aún más simbólico todavía, que es facultad del señor Alcalde, ver el caso en particular de la situación de cada vecino, incorporando las observaciones que se hicieron respecto de las conclusiones de la Comisión que ya comenté, y las observaciones que se hicieron respecto a ver, por parte de la Administración, la exclusión de algunas Calles y Avenidas de nuestra Comuna respecto de la autorización de los derechos para la venta ambulante.

Y segunda observación, muy importante también, de que los permisos sean nominativos, que sean intransferibles, creo que incorporadas esas observaciones, más todo lo que ya se comentó, indudablemente creo que ahora sería el paso siguiente, entregar la conclusión a la Administración para que ellos la incorporen a la Ordenanza, y una vez terminada la Ordenanza, se presente en el Concejo para aprobar con todas las modificaciones.

El señor Presidente del Concejo, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra al concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión Rural.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, gracias Presidente, bueno, efectivamente señores Concejales, se reunió la Comisión Rural el día viernes, a las 16:00 horas, con la asistencia de los Concejales, señores José Bravo, Alex Henríquez y quien habla, con las excusas señaladas también por la Concejala Soto, que por motivos laborales no pudo asistir a esta reunión.

El objetivo de esta reunión señor Presidente, era analizar la propuesta definitiva de la Municipalidad de Padre Las Casas, respecto al cambio de límites, en este caso del sector de San Ramón, Comuna de Freire, se presentó por parte del equipo técnico, encabezado por la Srta. Myriam Huentelican y don Manuel Núñez, una propuesta definitiva de acuerdo a las observaciones señaladas por la Comisión, respecto del sector de San Ramón. Esta propuesta de límite se hace en atención a una serie de consideraciones que están señaladas en un informe técnico que está elaborado por el equipo de profesionales, pero, que dicen relación básicamente a dos aspectos que me parecen relevantes: uno, a la conformación de los predios en el sector, esto es en atención a los Roles de Avalúo; y lo otro, en consideración al sector demográficamente ya consolidado en San Ramón, esto es las poblaciones ya construidas en el sector; y otro aspecto también relevante que se refiere también a los sectores aledaños a este sector, que se refiere a las parcelas del mismo sector de San Ramón.

Me voy a permitir leer las 5 consideraciones técnicas, rápidamente para que quede constancia en Acta, de acuerdo al equipo técnico, esta propuesta de límites, se hace en atención a lo siguiente:

1º Esta proposición que incluye terrenos adicionales al complejo existente en San Ramón, se presenta teniendo como requerimiento indispensable que el sector cuente a la brevedad con un instrumento de planificación aprobado, que permita normar el territorio y restringir el crecimiento de este sector urbano de acuerdo a la voluntad declarada por este Municipio y los Señores Concejales.

2º Para la definición del perímetro inmediato al Loteo existente en San Ramón, se propone incorporar algunas propiedades que permitan generar áreas de amortiguación para disminuir impactos que pueda estar generando el Complejo Habitacional San Ramón; y además, proyectar en esta áreas algunos equipamientos, tal vez de carácter comunal o intercomunal, tales como:

áreas de esparcimientos, parques, equipamiento deportivos u otros que sirvan de complemento a lo existente, pero, sin dar lugar a nuevas poblaciones.

4º Por el Sector al Norte del Camino Cunco – Huichahue, se propone considerar por el Sector Oriente el o los antiguos roles matrices del sector hasta retomar el límite natural que define el Río Huichahue, por el Sector Norte, incorporando de esta manera, un sector que tiende a crecer y de alguna manera ser dependiente del nuevo sector poblacional San Ramón, observándose una incipiente subdivisión de la tierra.

5º Finalmente, por el sector Poniente y Sur, esta nueva propuesta incorpora zonas con parcelaciones (aprox. 5 a 6 conjuntos) las que han expresado su voluntad, ante la Comisión del Concejo Municipal, de quedar territorialmente incorporadas a la Padre Las Casas.

En atención a eso señor Presidente, lo señores Concejales asistentes a la reunión, hicieron algunas observaciones, que me parece importante dejar constancia en Acta, se coincidió de parte de la Comisión, que era necesario para los efectos de incorporar este territorio a la Comuna de Padre Las Casas, que existiera conjuntamente con el cambio de límites, un plan de inversiones para el sector y un plan seccional o de ordenamiento territorial para el mismo, para los efectos de potenciar y desarrollar este sector como todos queremos, intervino en esta línea don Alex Henríquez, como también don José Bravo.

En consecuencia, señores Concejales, la Comisión propone que se apruebe la propuesta de incorporación de San Ramón, de acuerdo al informe técnico elaborado por el equipo profesional de la Municipalidad, y que incorpora un territorio de la Comuna de Freire, de 1.714 hectáreas, esto es 17, 14 Km2, y que aparecen reflejados en el plano, que lamentablemente no tenemos el soporte audiovisual, pero, aquí se incorpora, se entrega a cada uno de los Concejales, que está en una de las últimas hojas, ahí está definido y que se hace de acuerdo a las consideraciones que he señalado en esta exposición.

Esta iniciativa Presidente, se hace como he señalado, para que se apruebe por parte del Concejo Municipal, todos conocemos que hoy día hay una reunión en la tarde, a las 17:30 horas, en la SUBDERE, en la cual se presentaría esta propuesta definitiva de la Municipalidad de Padre Las Casas que estaba pendiente, pero, con dos sugerencias o condiciones: primero, que esta incorporación de territorio vaya incorporada con un plan de inversión para el sector, que sea

socializado por este Concejo Municipal, por cierto, iniciativa de nuestro Alcalde; y segundo también con un instrumento de planificación para el sector, sea un Seccional u otro instrumento que garantice un adecuado desarrollo para el sector.

También hubo consenso de parte de los Concejales, que estas consideraciones que hemos señalado en esta Sesión, sean también conocidas por parte de la SUBDERE, en la reunión de hoy día en la tarde, para lo cual también se propuso que el Presidente de la Comisión, pudiera asistir también a la reunión, a las 17:30 horas en Santiago, para lo cual desde ya pido la autorización de parte del Concejo Municipal, eso es todo Presidente, gracias.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias don Raúl, antes de dar la palabra, para resumir, son tres situaciones las que tenemos que ver: Nº1 como se informó durante la mañana de hoy, el señor Acalde está preparándose para ir a la reunión que se va a realizar hoy en la ciudad de Santiago, con el Secretario y la SUBDERE, en donde van a participar los Alcaldes de la Comuna de Freire, nuestro Alcalde y seguramente también va a estar el Alcalde de Temuco.

El tema fundamental, por gestiones de algunas personas, de algunos congresistas, es ver los límites de definitivos de San Ramón, respecto a este tema, existían dos propuestas, la que nos había propuesto la SUBDERE, posteriormente existía la propuesta que nos había hecho la Municipalidad de Freire y Padre Las Casas había hecho una propuesta, la cual se presentó hace unos Concejos atrás, la cual, tras las observaciones que se hizo, durante la presentación del Concejo, en donde participamos todos los señores Concejales, se incorporaron todas esas observaciones, en la propuesta definitiva de Padre Las Casas, que corresponde a la penúltima hoja del informe que se nos entregó y al final los Km2 que está proponiendo la Comisión, tras el informe técnico que los asesoró es de 17,14 Km2, que viene siendo incluso inferior al territorio que estaba proponiendo de traspaso la Municipalidad de Freire, que era de 21 y fracción Km2.

Por lo tanto, el primer punto es que fue el que concluyó la Comisión, tal como lo expresó don Raúl, fue confirmar que la propuesta de Padre Las Casas, era la propuesta a la cual llegó el Concejo y posteriormente se ratificó en la Comisión que sesionó el día viernes.

En segundo lugar, tras tener la propuesta de nuestra Municipalidad, la cual va a ser presentada hoy en la tarde por nuestro Alcalde y por quién lo asesore, y que indudablemente necesitamos que cuente también con la presencia del Presidente de la Comisión, que a parte de eso tiene la facultad de ser Abogado, que es muy importante también, por lo tanto, ese es un tema que también se va a tocar a parte, para autorizar su viaje a Santiago.

En tercer lugar, si existe alguna otra observación respecto a las conclusiones que nos comentó don Raúl, respecto a la importancia de los límites definitivos que propone la Municipalidad de Padre Las Casas, respecto al sector San Ramón y todo el plan paralelo respecto a resguardo socioeconómico y de incorporar todos lo que es los beneficios sociales para nuestros vecinos o futuros vecinos respecto a dicho sector, ahora doy la palabra.

La concejala Sra. Ana María Soto, la verdad es que hemos hecho seguimiento todos los Concejales a este tema por largo tiempo, y lamentablemente en esta Comisión, por razones laborales, no pude acudir, tengo algunas inquietudes, más que todo información, recientemente estuvimos en San Ramón, y por supuesto esto es una de las preocupaciones planteadas por los vecinos, y manifiestan en forma muy enfática, que en el momento en que se sancione la propuesta definitiva del Concejo Municipal de Padre Las Casas o de la Comuna de Padre Las Casas, ellos fueran socializados en el tema, no sé si se conversó con ellos, están en conocimiento, hablo de la Junta de Vecinos y la Mesa Territorial de San Ramón, que han estado muy preocupados en este tema. Lo planteo porque a mi sorpresa en conversación ese día con ellos, manifiestan que la propuesta de la SUBDERE, inicialmente partió de ellos, es decir, toda aquella estructura planteada por la SUBDERE respecto al límite o la incorporación del límite, fue trabajado inicialmente con los vecinos, cosa que yo desconocía, porque yo pensaba que la SUBDERE había planteado desde el nivel central todas las orientaciones, y sin embargo, fue trabajada con ellos; entonces, quisiera saber si la Comisión tuvo la oportunidad de poder socializar este tema con los vecinos.

Segundo, quisiera información respecto a si el sector de Coipo Lafquén está quedando dentro del límite propuesto, esa es básicamente mi preocupación.

El señor Presidente del Concejo, bueno, respecto a la primera consulta que hace la señora Concejala, para los vecinos lo importante era quedar dentro de la Comuna de Padre Las Casas y las tres propuestas que se hicieron incluyen a la totalidad de los vecinos dentro de la Comuna de Padre Las Casas, la diferencia eran los terrenos colindantes u otros terrenos que eran los que habían que incorporar o no, pero, en lo particular no veo cuál es la diferencia para los vecinos de San Ramón, que se incorpore más o menos territorio o más o menos vecinos, porque lo importante es que ellos sean parte de nuestra Comuna, pero, ya el hecho que la SUBDERE haya trabajado en estados iniciales con ellos, la propuesta que nos hizo la propia SUBDERE habla de que sí han sido considerados, y entiendo que para algunas reuniones, en la cual el Presidente de la Comisión Rural, don Raúl Henríquez, se reunió con algunos vecinos, existiría en parte y desconozco la totalidad y creo que nunca se podría hacer en la totalidad o por lo menos con las organizaciones formales del sector de San Ramón, no se podría o no se alcanzó a socializar totalmente el tema, pero, en lo medular creo que para los vecinos de San Ramón es que

ellos sean incorporados dentro de la modificación de límites comunales propuesta, de tal forma de que ellos queden dentro de nuestra Comuna, independiente si más o menos vecinos del sector de San Ramón pertenecen a esta Comuna.

Respecto a la segunda inquietud que hacía la señora Ana María, respecto al sector Coipo Lafquén, tengo entendido que sí está incorporado en el plano definitivo que nos propuso el equipo técnico, por lo tanto, sí estaría incorporado en la propuesta de Padre Las Casas para los límites definitivo del traspaso de terreno de la Comuna de Freire a Padre Las Casas.

La concejala Sra. Ana María Soto, la verdad es que yo no cuestiono por qué ellos se preguntan si el entorno va a quedar dentro de los límites de Padre Las Casas, yo transmito la inquietud manifestada por los vecinos, creo que esa es la labor nuestra. Pero, quisiera entonces saber si hay alguna diferencia planteada respecto a la propuesta nuestra con la SUBDERE, que sea muy radical, porque en el fondo si los vecinos trabajaron con la SUBDERE, están planteándose en esos términos, y quisiera saber si la propuesta nuestra se acerca o cuál es la diferencia formal, para poder tener la información.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Concejal, pienso que en esto lo primero que hay que tener presente, y lo digo para todos los Concejales, que se le dio urgencia a este trámite por parte del Alcalde, y en ese entendido puedo compartir con usted, que me hubiese gustado haber hecho un trabajo mucho más participativo con la población del sector, pero, lamentablemente el Alcalde pidió esto, y usted lo sabe y todos los Concejales los saben, que se resolviera el día viernes este tema, para poder presentarlo hoy día.

Respecto de la consulta, efectivamente existe una diferencia bastante considerable entre la propuesta de la SUBDERE y la propuesta, en este caso, de la Municipalidad de Padre Las Casas. La propuesta de la SUBDERE se basa básicamente en aspecto naturales, que es el Estero Cumbli, límite natural, en cambio la propuesta de parte de la Municipalidad se basa en aspectos más bien de formación de Roles de Avalúo y entiendo estudios de costos, de ingresos y gastos para la Municipalidad. En esto debo señalar que personalmente, y eso lo hablo a título personal, no como Presidente de la Comisión, personalmente a mí me gustaba la propuesta de la SUBDERE, por el terreno completo, pero, aquí debo dar fe y voto de confianza respecto a un trabajo que realizó el equipo técnico profesional de la Municipalidad que nos propuso este límite más acotado, que entiendo por un lado respeta a la población que está en el sector, tanto la población del casco antiguo de San Ramón como el nuevo, y también respeta el sector que por lo menos nosotros tuvimos contacto, que son los parceleros que están dispuestos a incorporarse a la Comuna de Padre Las Casas, y queda efectivamente un sector considerable fuera que en

principio estaba considerado en la propuesta de la SUBDERE, pero, que de acuerdo a este análisis técnico, económico y social propuesto por el equipo técnico, nos dicen que no es lo más conveniente para la Municipalidad de Padre Las Casas.

El concejal Sr. Jaime Catriel, bueno, valoro el trabajo de Comisión que se realizó el día viernes, también la propuesta de nuestro Municipio es menor al territorio que había propuesto Freire inclusive, pero, sí también hay que dejar claro que los terrenos no son los mismos que había propuesto Freire, creo que el Alcalde y el Presidente de la Comisión, de alguna u otra forma, en Santiago van a defender nuestra propuesta y tener la esperanza de que esta sea en definitiva la que rija el cambio de territorio de Freire hacia Padre Las Casas; me hubiese gustado que se hubiese consensuado con Freire porque en realidad ellos son los dueños del territorio, pero, lamentablemente estamos aquí en contra el tiempo y hay que ir a Santiago con esta propuesta, y como dijo el Presidente de la Comisión, que no solamente signifique el traspaso del territorio, sino que también vengan con recursos para que San Ramón pueda surgir en el corto o mediano plazo, creo que hacia allá va a apuntar esta propuesta y defenderla en Santiago para que esta sea la definitiva que quede para nuestro territorio y para el bien de Padre Las Casas también, porque sabemos cuáles son los límites y la gente que va a ser traspasada a nuestra Comuna.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, yo no participé en esto, pero, voy a dar fe de lo que dice el Presidente y el equipo técnico, solamente para poder entender, por el lado Norte estamos colindando con el Río Huichahue y por el Sur, me da la impresión que desde la última casa de San Ramón tiene una línea recta 500 metros, y luego me vengo hacia el Poniente hasta también es para el mar, haciendo una L, con el Río Huichahue, eso quiere decir que toda la población que está en el sector de …….. en donde está el Cementerio, pasando ……. Prado Huichahue, todo ese sector lo incorporamos, incorporamos la cancha del Club de Caza y Tiro Temuco – Padre Las Casas, creo que debiera estar dentro de este territorio, esa es una primera observación.

La segunda observación, lo sigo reiterando, aquí me veo en términos particulares y veo a este Concejo pagando el pato, de malas decisiones políticas del señor Huenchumilla y la señora Oyarzún, pero, bueno, la gente está ahí, pero, la veo sin ningún tipo de apasionamiento, entonces, lo que me interesa es la respuesta que le voy a dar a los vecinos de los otros sectores de la Comuna, aquí no está entrando más plata ¿cierto? Entonces, me están diciendo que tenemos Roles de Avalúo, es porque supongo tendremos a la gente que nos paga impuestos, porque si me van a decir que el negocio es que por meter a San Ramón aquí a la Comuna vamos a dejar de invertir aquí, en los límites actuales plata, yo no sé qué cara me voy a parar en las poblaciones urbanas, eso para mí no es negocio, discúlpenme que lo vea con tanto pragmatismo, pero, el tema es ese, lamento mucho el tema de las familias que están en San Ramón, pero, yo no fui el que tomó la decisión, lo tomaron otros, pero, si hoy día quiere la SUBDERE que arreglemos este tema, insisto, quiero saber, OK aquí estos son los

límites, que aparentemente por la cara que me pone la técnico, estamos perdiendo plata; por lo tanto, no es un buen negocio, entonces, la pregunta que me hago es cuál es el negocio, cuál es la muñeca que lleva el Alcalde y el Presidente de la Comisión para negociar esto, qué es lo que vamos a negociar.

El concejal Sr. Jaime Catriel, pienso que con esta propuesta que va a llevar Padre Las Casas, económicamente es la más conveniente por el territorio, imagínate si pasamos todo el territorio que estaba proponiendo la SUBDERE, ahí sí que tendríamos que poner todos los recursos….o sea, creo que no perdiendo plata, porque aquí hay territorios que sí pagan contribuciones, no son muchos, pero, pagan, son pocos los que pagan, pero, hay responsabilidades de administración anterior, donde yo también fui parte del Concejo anterior, voté a favor también por la compra del terreno allá en San Ramón, eso no lo voy a desconocer, y también creo que, al menos de mi parte, tengo cierta responsabilidad también para que este terreno sea traspasado a Padre Las Casas, porque tenemos gente de nuestra Comuna, yo hablo por la gente de Padre Las Casas, por eso también me interesa que esta gente sea beneficiada de nuestra Comuna, porque de Freire prácticamente no podemos esperar mucho para nuestra gente, así es que en ese sentido, estoy de acuerdo y me interesa, como dijo don Sergio, que en Santiago el Alcalde y el Presidente de la Comisión tengan todas las ganas de defender esta propuesta y que sea ésta la que sea tomada en cuenta en la SUBDERE para hacer el traspaso del territorio.

El concejal Sr. Alex Henríquez, bueno, en la Comisión, cuando estuvimos trabajando el día viernes, efectivamente se llegó a ese acuerdo, lamento dos cosas: una, que nosotros siempre estemos actuando bajo las pautas que nos está entregando la SUBDERE y el Municipio, inclusive de Freire, y estemos actuando un poco, reaccionando frente a una decisión, y no previendo ciertas situaciones, que incluso tiene ribetes políticos más que administrativos, y aquí no pensamos fríamente a la calidad de vida que tienen los vecinos, a la dignidad de cómo viven nuestros vecinos, no pensamos ni siquiera en eso, estamos pateándonos por lo que nos diga la SUBDERE en torno a las propuestas, si no hubiese sido por la presión de este Concejo, la Administración hubiese sido muy tardía respecto a la implementación, hasta incluso de los funcionarios que asignó finalmente para que trabajasen en esta propuesta de modificación de límites comunales. En relación a eso, me llama la atención también que….efectivamente como decía el Presidente de la Comisión, se aprobó favorablemente para ser presentado hoy día y sea votado en este Concejo Municipal esta propuesta de modificación de límites comunales en este Concejo Municipal, con las observaciones que leía y este plan de inversión, que tiene que ver netamente con el desarrollo de infraestructura, negociar a lo mejor un Jardín Infantil, negociar un Consultorio, y otra cartera de proyectos más que pudiera ser, previa socialización en este Concejo Municipal, y también quiero rescatar lo que decía la Concejala Soto, respecto a que como la Administración se esté pauteando por lo que diga la SUBDERE, entonces, vamos siempre atrás, y lamento que llegue este día, hoy día tenemos que votarlo, y tampoco ha sido socializado con nuestros vecinos, ellos sabrán por qué tienen el interés de

saber dónde va a colindar o las propuestas de ellos, porque a lo mejor, es favorable que sea el límite natural, ellos saben por qué no técnicamente les conviene o no, pero, lamento que esta Administración no actúe bajo la premisa de preveer antes los problemas que se pudiese suscitar respecto a esta votación que nosotros pudiésemos llevar hoy día.

Segundo, me llama profundamente la atención que el Presidente de este Concejo, no quiera incorporar al Presidente de la Comisión Rural en esta materia, que creo que es pertinente que en esta materia, más que lleve a ésta, sea considerado en todas las materias y en todas las reuniones que debiera tener la SUBDERE y con quien sea, ante todas las entidades públicas que estén, creo que el Presidente de la Comisión Rural, debiera estar en todas las comisiones y reuniones que tenga el Alcalde, porque al final el Alcalde propone a nosotros lo que la SUBDERE está proponiendo y un poco a deshora, entonces, creo que hay que preveer ciertas situaciones. Quiero, que quede en Acta al respecto, que hay varios Concejales que hemos planteado la situación y nuestra preocupación respecto al límite de traspaso de San Ramón, pero, quiero que en esta seguida votación, que el Concejal Presidente de la Comisión Rural, participe de todas la reuniones que tenga el Alcalde con la SUBDERE.

El señor Presidente del Concejo, gracias Alex por tu aporte. Bueno, primero que nada decir de que todos entendemos que los vecinos de San Ramón son un problema social, y no podemos ser indiferentes a ellos como lo ha sido otras Comunas, o sea, si alguien ha cumplido el compromiso tripartito que alguna vez se firmó, y que heredamos, ha sido esta Comuna, a lo mejor no hemos tenido suficiente énfasis al hacer ver esa situación y en hacer ver que los únicos que hemos cumplido respecto de la situación social y económica que vive la población de San Ramón ha sido la Comuna de Padre Las Casas, y en ese sentido, es muy oportuno tu comentario, respecto a que tenemos que potenciar en cierta medida lo que la gente que ha trabajado en este tema y que si bien lo ha hecho bien, es muy importante que le entreguemos más herramientas y más aportes, desde el punto de vista técnico, para fundamentalmente tener una visión más formal y más contexturada, de cuál es nuestra posición respecto de cuál es la problemática de San Ramón. Entiendo que la propuesta que hacemos nosotros no es definitiva, y segundo, es la propuesta menos mala que encontramos, en vista de la urgencia, en vista de todo lo accidentado que fue para esta Municipalidad, tener gente trabajando en esta problemática, y si bien, para nadie es novedad de que esto es una cosa meramente política, no desaprovechemos el momento, aprovechemos el momento político, en lograr algo más expedito y bien negociado para la gente de San Ramón, y en cierta medida creo yo, que Raúl muy bien lo va a hacer, al defender de que uno de los principales objetivos, por lo cual nosotros presentamos esta propuesta de límites comunales y no la de la SUBDERE, ni tampoco la de Freire, es porque vemos desde el punto socioeconómico y del punto de vista de entregarles recursos, propuestas y soluciones a la gente de San Ramón, es la menos mala y la menos que nos afecta a nosotros, tal como comentaba Sergio, o sea, nosotros ya asumimos a la gente de San Ramón como parte de nuestra población, como parte de

nuestra problemática y de nuestra Comuna, y la propuesta que hoy en día llevamos, es la propuesta que vemos que económicamente es la que menos nos afecta, del punto de vista de poder en cierta medida compensar los altos costos sociales y económicos que nos significa la Población de San Ramón, y para eso consideramos oportuno incorporar algunos territorios que a lo menos en impuestos u otras vías, van a poder rescatar parte de ingresos para esta Comuna, porque hoy en día todos los dineros se van para Freire, y Freire no invierte casi nada o nada en San Ramón, y eso no es novedad.

Entendemos de que a lo mejor, hemos sido muy displicentes con las otras autoridades y no tenemos que ser tan humildes en algunas cosas como lo somos con las autoridades de turno regionales o centrales, y por eso, es importante que llevemos una propuesta, que es la que se propuso hoy, que no es la definitiva vuelvo a decir, que es la propuesta nuestra, que es la menos mala entiendo yo, la óptima no existe, pero, es la menos mala, y en base a lo que tenemos que agregar y no podemos desconocer, tenemos que llevar lo mejor que podamos y por eso es que va asociado esta propuesta de límites a un plan de inversión, que tenemos que negociar, amarrar y formalizar, porque se ha visto que las palabras se las lleva el viento, y lo que más se hace hoy en día es desconocer lo que se ha dicho, de esa medida, es que creemos que es oportuno de que nuestro Alcalde esté bien asesorado y representado con Raúl, y muy oportuno el comentario que tú haces, de que a lo mejor Raúl, es prudente, dentro de su tiempo de que participe ojalá en todas las reuniones que se hagan, a cualquier nivel, respecto a la problemática de San Ramón, y si él no puede obviamente que lo haga alguno de nosotros, porque no hemos manejado bien el tema y es un tema tan vital para la Comuna, que no podemos descuidarlo, porque va a ser un bolsillo roto al fin y al cabo, para nosotros y para todas las Administraciones que vengan a futuro. Por eso, acojo las observaciones que hiciste, creo que todos estamos de acuerdo, pero, aclarar que lo que se va a tratar hoy día es solamente propuestas, y obviamente nosotros tenemos que llevar una y la que vamos a presentar hoy es la mejor que encontramos.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, está bien, el problema está y hay que ponerle precio, y el precio es que es la alternativa menos mala, pero, la Comuna, hoy día el Municipio va a administrar menos recursos con mayor población, esa es la raya para la suma. Ahora, a mí lo que interesa, digo ya, asumamos el tema, nos guste o no, me gusta bien poco para ser franco, pero, quiero conocer qué es lo que va a negociar, o sea, vamos a dejar comprometida a la Comuna a futuro, entonces, el tema no es sólo San Ramón, es también el resto del territorio comunal, entonces, yo estoy dispuesto a negociar esto, pero, negociarlo en una perspectiva y dentro de una lógica política, y eso significa qué es lo que tenemos, tenemos la Escuela, qué vamos a tener acá, porque tú comprenderás, corrígeme Nicolás, se van a seguir construyendo poblaciones, va a aumentar nuestros gastos en materia de alumbrado público y un sin fin de otras cosas, entonces, lo que me preocupa hoy día, que sé que ya tenemos una presión, bueno, y si lo votamos seguramente puede que sea el único que pierda yo aquí, pero, el tema para mí es qué es lo que vamos a negociar, y eso lo desconozco, a no ser que ustedes lo sepan, qué es

lo que va a negociar. Comparto con Alex, me gustaría ser parte también de esa negociación, de poder contribuir, generar un par de ideas, porque el otro día Anita me preguntaba: "..oye y la calle de acceso a San Ramón, la gente está diciendo que va a ser una nueva inversión", mentira, esa calle está presupuestado por el Ministerio de Obras Públicas con el presupuesto del 2010, espero que salga el primer semestre, pero, no es antes, y es ahí donde nuestro Alcalde tiene que mostrar su muñeca, porque o si no nos vamos a ir a entregar a la SUBDERE a título de nada, más cuando me han señalado, que si bien es cierto Padre Las Casas ha cumplido, pero, resulta que resulta que el fuerte de la población que vive en San Ramón no son precisamente vecinos de esta Comuna, sino que son vecinos de Temuco, y lo que se me ha señalado, es que el Municipio de Temuco no necesariamente ha cumplido con sus compromisos, entonces, no, yo estoy dispuesto a poner el hombro, pero, quiero que todas las autoridades políticas, y no me interesa que el señor Becker sea de Renovación Nacional, pero, que también se ponga el overol y trabajemos para el mismo lado, si estas son decisiones políticas.

El concejal Sr. Jaime Catriel, pienso que hoy día esto no va a quedar resuelto de partida, creo que va a ser la primera reunión con al SUBDERE, y de acuerdo al resultado, la respuesta que tengan de la reunión de hoy día, es donde nosotros tenemos que exigir para hacer este traspaso, creo que es el acercamiento, y como tú bien planteaste, después asistir más de un Concejal y estar presente en todas estas reuniones……..el programa, creo que, recién hoy día se va a definir en Santiago, por eso es bueno que la información baje lo antes posible al Cuerpo de Concejales, para comenzar a trabajar en este tema. También, que en Santiago quede definido de aquí a cuándo también va a ser el traspaso, porque pienso que esto no va a ser mañana ni pasado, y que ojalá si el próximo año, los presupuestos queden estipulado este año, porque o si no también vamos a quedar desfasado un año con el tema del presupuesto, porque el presupuesto se lo van a entregar a Freire y nos pasan el terreno a nosotros, estamos complicados.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente hay que recordar que esta cartera de clientes, que fue algo socializado vagamente, recuerdo que se habló de la ampliación de la Planta Municipal, se habló no sé de qué otro proyecto…….(cambio de casette)…… al Concejal Catriel, a lo mejor le va a importar más un plan de inversión que tenga que ver, por decirte algo, que ver con inversión rural, más que con una Escuela o por decirte otra cosa, la ampliación de un Consultorio, por decirte, a la Concejala Soto, a lo mejor le puede interesar más una materia, porque tiene una visión política distinta a la que tiene el Alcalde, y por supuesto cada uno de nosotros tenemos una visión política distinta, lo que decía el otro día, es que aquí lamentablemente ha habido una miopía política respecto a los asesores del Alcalde, que no han previsto los ribetes políticos que ha tenido el tema de San Ramón, éste más de ser un voto administrativo, de llegar y votar, netamente el traspaso del límite de San Ramón, es una decisión política que tenemos que votarla y votarla bien, y votarla con una cartera de un plan de inversión, que favorezca a todos los vecinos de Padre Las Casas, y por supuesto, que sea relevante para los

vecinos, que vivan con dignidad los vecinos de San Ramón, pero, eso tiene que ser previamente socializado con este Concejo Municipal, y eso es lo que no se ha resuelto hasta el momento, creo que ahí hay un tema de mala decisión política y de asesoramiento al Alcalde, toda vez que cuando salen los reportajes en TVN; primero, hubo una denuncia pública de un Diputado, que pueda decirse no es que tiene carácter político, no importa, da lo mismo, pero, cuando se entrevistan a los propios vecinos, no hacen la discriminación los vecinos respecto de que Temuco no ha cumplido o Freire no ha cumplido, sino que meten a los tres Municipios que no han cumplido, respecto a su mandato judicial que tienen. Entonces, ahí podemos ver que nuestra socialización de nuestra propuesta ha sido débil, ha sido con poca visión política respecto a socializarla con nuestros vecinos, creo que eso es una mala decisión, técnicamente puedo compartir lo que dice los técnicos aquí, pero, para tomar decisiones dentro de una organización pública, hay que tener argumentos técnicos y políticos, así es que, eso Presidente, creo que es una situación netamente política en estos momentos la decisión del traspaso de San Ramón, y vuelvo a reiterar, la cartera o plan de inversión tiene que ser socializada al interior del Concejo, porque algún Concejal puede tener interés en una u otra materia más relevante que otra que pueda tener el Alcalde, eso Presidente, quiero que quede que fue debatido esto en la reunión de Comisión Rural que presidió el Concejal, muchas gracias.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, un poco para ir retomando, agradezco todos los aportes que se han hecho en esta Sesión, me parece que todos son valiosos estos aportes, porque estos son los temas que en realidad nos tiene que importar a todos, y donde todos estamos llamados a contribuir y a presentar iniciativas como la propuesta por Sergio, por Alex, pero, lo cierto, es que hay que presentar una propuesta, que es una propuesta porque todos sabemos que esto ser resuelve a través de una Ley, es materia de Ley, o sea, lo que nosotros podamos proponer ahora va a ser simplemente una alternativa que se va a manejar en un momento determinado para los efectos de la aprobación de la Ley que se pueda promulgar, pero, comparto lo señalado aquí, me parece que aquí es relevante, que conjuntamente con esto, exista un plan de inversión fuerte comunal, preferentemente para San Ramón, pero, por otro lado también es cierto, que en estos momentos no ingresa recurso alguno por concepto de Fondo Común Municipal a la Municipalidad de Padre Las Casas, por el hecho de que no es territorio comunal, entonces, aquí hay muchos actores y muchos responsables, que efectivamente no han dado la cara al momento de resolver los problemas a los vecinos, pero, nosotros como Municipalidad tenemos que actuar y me parece que hay que presentar rápido esta propuesta, sin perjuicio de todas las acciones políticas, sociales, técnicas que haya que hacer, para poder potenciar el sector de San Ramón, y en eso Presidente, agradezco sus palabras, estoy dispuesto a trabajar en este tema, lo mismo que los demás Concejales, para que todos podamos contribuir al desarrollo de San Ramón, y no solamente al de San Ramón, sino que de toda nuestra Comuna, creo que esta es una oportunidad y así tenemos que verla, para generar mayor inversión para nuestra Comuna.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, sigo insistiendo, no tengo ningún problema, insisto, creo que es el mal menor, pero, no sé si sea tan bueno, y lo digo solamente desde una perspectiva de estrategia política, de aprobar esto hoy día como Concejo, porque estoy seguro que si nosotros decimos: esta alternativa, la menos mala, es la propuesta del Concejo Municipal, la SUBDERE si le ve una pequeña ventana, que es relativamente una buena idea, la va a enviar al Parlamento y se negoció y Ley, y eso pasa a manos de Padre Las Casas, y nos vamos a quedar sin pan ni pedazo. Entonces, yo qué es lo que hubiese hecho en esto, o sea, si aquí el Alcalde lo haya o no votado, hayan Concejales que lo hayan o no votado, creo que aquí hace falta una ofensiva comunicacional, decir: bueno, son vecinos nuestros, son de Temuco, nosotros hemos cumplido como dice el Alex, el otro no, pero, no podemos dejar de invertir, porque nosotros tenemos una responsabilidad respecto de los vecinos que nos eligieron y que viven en los límites de nuestra Comuna, pero, hay que llorar porque o si no esto no va a tener ningún eco, y se nos van a aprobar esto y nos vamos a ver con todo el territorio, que nos va a generar sólo demanda y no recursos, por mucho que aumente nuestro Fondo Común Municipal, es un tema de estrategia, que es lo que me hubiese gustado discutir.

El señor Presidente del Concejo, señora Myriam, ¿usted tiene algún antecedente si hay algo adelantado respecto al proyecto de inversión?..... ¿No hay nada? solamente lo del límite….¿quiere aportar algo? porque lo del límite lo tenemos más o menos claro, pero, la inquietud principal que tenemos todos los Concejales es respecto a, bueno, número uno, tenemos una propuesta de límites, que sin tomarle todo el peso que significa, pueda significar el día de mañana una situación peor de lo que puede significar hoy en día, del punto de vista de costo social y del punto de vista de endeudamiento, y en ese sentido, tal como se ha consensuado aquí, lo importante es saber si es que usted tiene antecedentes si realmente se ha manejado algo respecto al proyecto de inversión o qué vamos a negociar, para que finalmente traspasemos esos territorios a la Comuna.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo manifestar, que me sumo a la preocupación, que a veces los procesos administrativos son tan particulares, efectivamente si nosotros hoy día aprobamos esta propuesta, que todos sabemos y la hemos trabajado en alguna medida, que es la menos mala, pero, no es la óptima, pudiera efectivamente de aquí en adelante, concretarse un proyecto de Ley, y no vamos a tener alternativa para poder negociar nuestro plan de inversiones, yo quiero dar de muestra un botón, la verdad es que hay una situación que en particular nos tiene molestos a los Concejales antiguos, porque de ahí surgió la necesidad de implementar, como decía el Concejal, todos acá tenemos algunas inquietudes o trabajos de inversión que desarrollar en la Comuna en particular, interés por cada Concejal; efectivamente, quiero recordar, hace un año que descansa una Circular, Oficio, con la aprobación del CORE en el Gobierno Regional, donde se nos adjudica a la Comuna M$ 59.000.- para equipar a nuestros tres Establecimientos de Atención Primaria, con ecotomógrafo de última

generación, esto es la verdad de perogrullo porque la mayoría de las Comunas, aún más pequeñas que esta, tiene equipamiento que significa mejorar la capacidad de atención de nuestros usuarios, y sin embargo, Padre Las Casas a un año de los recursos aprobados, todavía no se concreta, cuál fue la explicación final del Gobierno Regional, es que en vista de la emergencia los recursos se destinaron a otro objetivo, entonces, saco esto a colación porque si nosotros tenemos la formalidad ya manifestada a través de un oficio desde el Gobierno Regional, aprobado por el CORE, y no se ha concretado una tarea, la verdad es que pongo en tela de juicio hoy día si aprobamos este límite comunal, si va a realmente haber cumplimiento a ese plan de inversiones que nosotros estamos solicitando, o sea, si vemos en cosas pequeñas, para ellos son pequeñas, pero, para nosotros significa mucho en mejorar la calidad de atención de nuestros usuarios, no hay cumplimiento, la verdad es que tengo mis serias sospechas, de que si nosotros hoy día emitimos un acuerdo de Concejo aprobando estos límites, vamos a tener cumplimiento en un plan de inversiones para el sector, y ahí, quiero mencionar y todos somos testigos de que los vecinos están altamente preocupados por la seguridad de San Ramón, ahí hay un Retén de Carabineros, que del punto de vista de infraestructura, no responde a los requerimientos, no hay tampoco dotación de Carabineros para poder ir a sustentar ahí la necesidad de seguridad de los vecinos; entonces, creo que en el plan de inversión irá también lo que tiene que ver con la seguridad y, ¿qué nos da a nosotros entonces la seguridad de que esto va a ser efectivamente en su momento cumplido? Entonces, yo también en este minuto, la verdad es que voy a dar un pie atrás y voy a esperar prudentemente cómo avanza esta negociación, para poder dar mi voto de aprobación.

El señor Presidente del Concejo, muy oportuno el comentario, totalmente de acuerdo con lo que comenta la Concejala Soto, a lo mejor nos estamos comprometiendo, en forma ingenua, más allá de lo que podamos asumir, porque no le hemos tomado el peso a esta situación, y es justamente porque vuelve a pasar lo mismo, de que a lo mejor las cosas que son menos importantes o no menos importante que el resto, se han, por ABC motivos, se han descuidado, y hoy día nos encontramos en una situación clave, en un momento clave para tomar una decisión que puede ser vital, para nuestros vecinos formales de nuestra Comuna, y para los futuros vecinos que se incorporen, de ahí que obviamente, las apreciaciones, comentarios, sugerencias, van a ser muy bien tomadas, de ahí creo que a lo mejor, y propongo como Presidente del día de hoy del Concejo, de que a lo mejor sería oportuno que no solamente fuera Raúl a Santiago, a lo mejor sería oportuno si algún otro Concejal pudiera acompañarlo, sería también oportuno que lo acompañara.

El concejal Sr. Alex Henríquez, vuelvo a reiterar, que aquí lo malo que se ha hecho es lo político como se ha tocado el tema, y se ha llevado, aquí no he visto una ofensiva comunicacional, como decía el Concejal Sandoval, y lo planteaba en reunión de Comisión, por qué no sale el Presidente del Concejo, el Alcalde, con todos los seis Concejales, haciendo una conferencia de prensa respecto a que esta propuesta, pero, con este plan de inversión la aprobamos, y con los

mismos vecinos consensuarla y llevar a los vecinos a una conferencia de prensa, pero, nosotros tenemos que hacer la ofensiva respecto a esta materia, nosotros hemos sido muy débiles respecto a esta materia y creo que, con la SUBDERE, la mayoría por no decir el 100% son más que técnicos, son políticos, y aquí cuando se creó la Comuna de Chol Chol, se le prometía muchas cosas a las Comunas que eran colindantes, que me parece que era Imperial y otras Comunas colindantes a la de Chol Chol, pero, no se cumplió, se le cumplió a Chol Chol solamente, se le amplió la Planta, la Plaza, el Edificio Consistorial, y un montón de otra cartera de proyectos, pero, por qué, porque había un Alcalde que era de Concertación, pero, aquí no pasa. Ahora, sabemos que vienen las presidenciales, pero, nadie sabe el voto de la gente, esperamos que para alguno u otro sector, que gane cualquiera sea, pero, eso mediante si sale un Gobierno de Derecha, creo que se podría cumplir, y si sale un Gobierno de la Concertación, no quiero decir esto, es un tema que nos envuelve a todos, y vuelvo a reiterar, es un tema técnico – político y que nosotros lo hemos abordado tan mal, que en este momento yo creo que…incluso concuerdo con su propuesta Presidente, pero, incluso nosotros debíamos rechazarla ahora y que el Presidente vaya con el rechazo del Concejo Municipal de esta propuesta, previa al plan de inversión, no sé, tendríamos que verlo ahora.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo escuchado, me parece bueno los aportes, estimo en realidad si no existe el ánimo, me parece importante que por lo menos exista y lo puedo hacer presente yo, que exista el voto favorable de parte de la Comisión para esta propuesta de límites, comparto lo señalado aquí, hoy día debo señalar que un acuerdo del Concejo en estas condiciones, después de lo que se ha debatido aquí, me parece que no es lo más recomendable, voto del Concejo, un acuerdo del Concejo, pero, sí me parece importante hacer presente todo lo que hemos señalado, y por lo menos la aprobación que existe a nivel de Comisión respecto de esta propuesta, con las condiciones que hemos señalado. Pero, sí debo señalar que una votación hoy día, con este nivel de dudas que existe, no me parece que sea lo más apropiado Presidente, y en ese entendido, lo que se puede llevar hoy día es la aprobación, por parte de la Comisión, de esta propuesta de límites, que a todo esto ni he señalado cuáles son los límites, pero, están señalados en el informe, con estas condiciones que hemos acordado Presidente.

El concejal Sr. Jaime Catriel, me gustaría que al menos fuéramos con una idea de una propuesta, porque prácticamente hoy día estamos decidiendo lo que queremos hacer en el terreno del vecino, siendo que ellos son los dueños del terreno y ellos nos quieren entregar un terreno que ellos, como dueños, consideran que nos van a traspasar, entonces, hoy día estamos metiéndonos en un terreno que no es nuestro, y que la SUBDERE nos dio un límite natural, que es bastante terreno, y a mí lo que me preocupa es no llegar con nada a Santiago, imagínense que Freire diga este es el terreno que queremos traspasar y nos pasan lo que Freire quiere, más complicado vamos a estar, o que la SUBDERE diga vamos a

traspasar el terreno que nosotros estamos proponiendo, peor, porque es un tremendo territorio, por eso, soy de la idea que lleguemos con algo a Santiago, no lleguemos con las manos vacías, porque pienso que nos vamos a complicar en ese sentido.

El señor Presidente del Concejo, a lo mejor, debido a que ya tenemos un compromiso previo con la Administración anterior, a lo mejor, lo que deberíamos nosotros deberíamos sugerir hoy día el traspaso de la isla San Ramón y el resto del territorio esté condicionado a la isla, o sea, el sector San Ramón que se convino en el convenio tripartito que se manejó con la Administración anterior, porque no vamos a consensuar por lo menos hoy, los límites que se proponen, y en ese sentido, creo yo, de que podemos condicionar el resto del terreno, a la propuesta que nos haga el Gobierno Central respecto a qué cosas va a ganar nuestra Comuna, con el traspaso del terreno, el cual desconocemos cuál va a ser finalmente, y que al final se grafica en el proyecto de inversión, de tal forma comprometerlos formalmente a que exista un compromiso formal respecto a eso, es una propuesta que planteo al Concejo.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, concuerdo con lo que señaló Raúl, creo que lo conveniente es ir con la aprobación de una propuesta de la Comisión, solamente para el margen de la muñeca, si necesitan eso ratificarlo en ocho horas, nos juntaremos, lo votamos y lo zanjamos, y no hay mayor problema, pero, es para el margen y es lo que a ti te permite en el fondo en una negociación, poder blufear, ahora, va a depender del señor Presidente y del Alcalde, su capacidad de muñeca en esto. Creo que más allá, no sé si verlo como una oportunidad o no, el eventual cambio de autoridades, lo que estoy seguro que cambio de autoridades van a haber, del mismo lado, de otro lado, pero, van a haber, yo espero que sean del mismo lado, como ustedes supongo que esperaran del lado suyo, pero, les vamos a ganar, pero, no importa, en todo caso, en esta Comuna no se va a resolver el tema de eso, pero, sí a mí me interesa, o sea, yo me debo hoy día a la gente que votó por mí y a esta Comuna, y me da lo mismo, si esto lo tengo que negociar con gente de la Concertación o gente de la Derecha, me da exactamente lo mismo, pero, aquí hecho de menos, y aquí el Alcalde tiene que generar una ofensiva comunicacional y poder meter en este saco a todos los actores políticos, o sea, aquí hay un compromiso del Gobierno Regional, la Anita recién lo señalaba, que hay temas pendientes, pero, hay que meterlos, insisto, no podemos sólo nosotros como Padre Las Casas, poner el hombro o echarnos este saquito nosotros solos, aquí tienes que compromete y negociar un programa, pero, que queden escrito por lo que pueda pasar a futuro, y con compromisos, si hoy día es donde se están discutiendo los presupuestos sectoriales, y es donde hoy día nosotros necesitamos ver reflejado ahí, los temas de agua potables, etc., pero, insisto, yo iría solamente con la aprobación de la Comisión y dependiendo como se vaya desarrollando la reunión, tú le puedes decir, esta cosa está súper fácil en el Concejo y se aprueba en 5 minutos, o blufea y di que es muy poco probable, está complicado que se apruebe.

El señor Presidente del Concejo, es una buena sugerencia para salvar la situación inmediata en que nos encontramos.

Respecto a la situación que estamos viendo, de la propuesta de límites de la Comuna, ¿no hay ningún otro aporte? La señora Myriam, me dice que ya se tocó en cierta medida lo que ella iba a aportar. Por lo tanto, creo razonable y prudente la sugerencia que se hace aquí, que se presente el día de hoy la propuesta de Comisión, la cual no ha sido consensuada ni aprobada por el Concejo, por lo tanto, en base a lo que se pueda negociar en Santiago, indudablemente será atingente o no afirmar eso, a través de un Concejo Extraordinario para darle respaldo a quienes nos estén representando en Santiago por parte de la Administración, esa es la propuesta, creo que no hay otra ¿cierto?

Por lo tanto, la conclusión de hoy del Concejo es: que se lleve solamente la propuesta de la Comisión Rural, respecto a los límites que se trataron solamente en al Comisión, pero, estaría condicionada la aprobación del Concejo, respecto a la conclusión de la Comisión, ¿esa es la propuesta que se llevaría a Santiago?.....es que se desconoce el plan de inversión…entonces, una de las condicionantes del Concejo es conocer el plan de inversión par la Comuna, tras aprobados los límites propuestos por Padre Las Casas para el traspaso del sector de Freire a Padre Las Casas ¿esa sería una de las condicionantes cierto?

Por lo tanto, se somete a votación, la propuesta que va a llevar nuestro representante de la Comisión Rural, que va a ser entregada al señor Alcalde, para que él la formalice y la entregue a las autoridades competentes, se propone entonces, como conclusión, llevar la propuesta de la Comisión y estar condicionada la aprobación de dicha propuesta u otra por el Concejo, al conocimiento al plan definitivo de inversión que propone el Gobierno Central. Se somete a votación dicha situación, ¿los que estén a favor, de que esa sea la situación que vamos a presentar al Concejo hoy?....gracias señores Concejales, por unanimidad. Entonces, se presenta la conclusión de la Comisión que sesionó el día viernes.

En segundo lugar, respecto a lo mismo, traigo a discusión el tema si es prudente que vaya Raúl sólo o lo acompañe algún otro Concejal, doy la palabra.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, hubiésemos ido varios, pero, el tema es hoy día, yo al menos me hubiese encantado, pero, no tengo ninguna posibilidad.

La concejala Sra. Ana María Soto, creo que sería favorable que acudiera otro Concejal, más fuerza hay, efectivamente está contra el tiempo, pero, pudiéramos ver que quede abierto para que Sergio pudiera ser, Alex, que acompañe a otro Concejal…o al colega, pero, por lo menos que quede abierto.

El señor Presidente del Concejo, respecto a lo mismo ¿existe otro Concejal que tenga la posibilidad de ir hoy, a parte de don Raúl?

La concejala Sra. Ana María Soto, lo que pasa es que creo que todos estamos en la situación de ver si hay pasajes y todo ese tema operativo, creo que la disposición todos lo tienen.

El señor Presidente del Concejo, si la condicionante solamente fueran los pasajes y pudiéramos disponer de recurso aéreo para poder concurrir, ¿existe la voluntad de algún Concejal de poder acompañar a don Raúl? ¿Qué levante la mano, quién puede ir, si es que tuviéramos la disponibilidad de pasajes? ¿Ninguno puede?

El concejal Sr. Jaime Catriel, yo al menos no puedo.

El señor Presidente del Concejo, Jaime no puede, yo no puedo……por lo tanto, hoy por lo menos no existe la voluntad.

La concejala Sra. Ana María Soto, no, la disposición sí, tendríamos que evaluar las condiciones de tiempo disponible, pasajes y eso, pero, creo que sería importante que quedara abierto para que otro Concejal pueda acudir, porque si yo no puedo por ejemplo, que Alex me decía que fuera yo, a lo mejor tú puedes acompañarlo, veamos ahí, que quede abierto.

El señor Presidente del Concejo, perdón, pero, por qué no cada uno a conciencia si es que puede o no puede ir, Jaime, Sergio y yo no podemos ir hoy, quedan ustedes dos si es que pueden, lo cual va a estar condicionado obviamente si disponemos de recursos para que se trasladen y puedan estar allá.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, autorizar al concejal Sr. Raúl Henríquez, para asistir, en representación del Concejo y como Presidente de la Comisión Rural, a una reunión en la SUBDERE, en la ciudad de Santiago, el día de hoy, para tratar el tema de San Ramón.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, autorizar al concejal Sr. Raúl Henríquez, para asistir, en representación del Concejo y como Presidente de la Comisión Rural, a una reunión en la SUBDERE, en la ciudad de Santiago, el día de hoy, para tratar el tema de San Ramón.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, autorizar al concejal Sr. Alex Henríquez, para asistir, en representación del Concejo, a una reunión en la SUBDERE, en la ciudad de Santiago, el día de hoy, para tratar el tema de San Ramón.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, autorizar al concejal Sr. Alex Henríquez, para asistir, en representación del Concejo, a una reunión en la SUBDERE, en la ciudad de Santiago, el día de hoy, para tratar el tema de San Ramón.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, autorizar a la concejala Sra. Ana María Soto, para asistir, en representación del Concejo, a una reunión en la SUBDERE, en la ciudad de Santiago, el día de hoy, para tratar el tema de San Ramón.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, autorizar a la concejala Sra. Ana María Soto, para asistir, en representación del Concejo, a una reunión en la SUBDERE, en la ciudad de Santiago, el día de hoy, para tratar el tema de San Ramón.

……(cambio lado casette)…….

**6. MATERIAS NUEVAS.**

**6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

La señora Yenny Poblete, Profesional Secpla, expone:

**Presupuesto Educación**

**Asignación Excelencia Académica**

Se hace necesario incorporar al Presupuesto de Ingresos de Educación, y su correspondiente distribución en los Gastos, recursos provenientes del Ministerio de Educación, por concepto de Asignación de Excelencia Académica III Trimestre 2009, los cuales benefician a 39 Docentes y 18 Asistentes de la Educación pertenecientes a las Escuelas de Truf Truf, Colpanao, Laurel Guacho, Chapod, e Internado y Escuela de Metrenco.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria, destinada a incorporar los citados recursos al Presupuesto de Educación año 2009.

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 05.03 | De Otras Entidades Públicas | M$ 6.875.- | |
| | | Sub Total: | M$ 6.875.- |

Cuentas de Gastos que Aumentan:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 21.01 | Personal de Planta | M$ 4.553.- | |
| 21.02 | Personal a Contrata | | M$ 1.961.- |
| 21.03 | Otras Remuneraciones | | M$ 361.- |
| | | Sub Total: | M$ 6.875.- |

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Asignación de Excelencia Académica III Trimestre 2009, lo cual beneficia a 39 Docentes y 18 Asistentes de la Educación pertenecientes a las Escuelas de Truf Truf, Colpanao, Laurel Guacho, Chapod, e Internado y Escuela de Metrenco, por un monto de M$6.875.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Asignación de Excelencia Académica III Trimestre 2009, lo cual beneficia a 39 Docentes y 18 Asistentes de la Educación pertenecientes a las Escuelas de Truf Truf, Colpanao, Laurel Guacho, Chapod, e Internado y Escuela de Metrenco, por un monto de M$6.875.-

Siendo las 12:23 horas el concejal Sr. Raúl Henríquez, se ausenta de la Sala de Concejo.

**6b) Designación de nombres de calles y pasajes Loteo Pulmahue VIII, Inmobiliaria Petrohue S.A.**

El señor Presidente del Concejo, se entregó en el sobre de correspondencia, el Memorándum Nº 195, en el cual se solicita asignar nombres a Calles y Pasajes de las Etapas 25 y 26 del Proyecto de Loteo denominado Pulmahue VIII, aprobado con el Nº10 del 04.09.08, de propiedad de la Inmobiliaria Petrohue S.A. ¿alguna observación respecto al nombre de las calles?..... yo al menos tengo una que es, bueno, ponerle nombre a las calles con números, ponerle nombre de vecinos que han sido significativos para la Comuna, pero, la observación que tenía era que la Calle Nº 4, que corresponde a la prolongación de la Calle Hermana Juanita, se ocuparía el mismo nombre en el Pasaje 8, que se llamaría Pasaje Hermana Juanita, o sea, si bien una es Calle y otro Pasaje, no sé si eso el día de mañana podría presentar problemas.

El señor Presidente del Concejo, señala que el Punto 6b) Designación de nombres de calles y pasajes Loteo Pulmahue VIII, Inmobiliaria Petrohue S.A., pasa a Comisión de Desarrollo Urbano.

**6c) Autorización celebración contrato "Construcción Iluminación Parque Pulmahue, Comuna Padre Las Casas.**

El señor Presidente del Concejo, corresponde a la Minuta Propuesta Pública Nº108/2009, me da la impresión que es materia conocida……..pasó la Modificación y ahora viene la adjudicación….muy bien, gracias.

Propuesta Pública Nº 108/2009: "Construcción Iluminación Parque Pulmahue, Comuna de Padre Las Casas"

Fecha de Publicación: 25.09.2009, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 08.10.2009

Presupuesto Disponible: $35.000.000.- impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 2

Detalle de Apertura Técnica:

| Proveedores | |
|---|---|
| 1.- Hernán Vivanco Opazo | Oferta Aceptada |
| 2.- Manuel Moreno Castillo | Oferta Aceptada |

Detalle Apertura Económica:

| | Oferta Económica | Oferta Plazo |
|---|---|---|
| 1.- Hernán Vivanco O. | $ 34.483.094.- | 55 días corridos |
| 2.- Manuel Moreno C. | $ 33.361.977.- | 45 días corridos |

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, los dos oferentes cumplen con todos los antecedentes solicitados en las Bases, de acuerdo a lo señalado en Acta de Proposición.

Aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BA, el mayor puntaje lo obtiene el oferente Manuel Moreno Castillo, como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Nº 108/2009 "Construcción Iluminación Parque Pulmahue, Comuna Padre Las Casas", al oferente Manuel Moreno Castillo, por la suma de $ 33.361.977.- impuestos incluidos.

El plazo para la ejecución de las obras será de 45 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

Respecto a los dos Oferentes que habían cumplido todos los requisitos, don Manuel Moreno Castillo, él obtuvo un puntaje del 100% ¿alguna pregunta respecto al Oferente? que según la comisión él cumplía todos los requisitos y obtuvo la propuesta también de menor monto, de $33.361.977.- versus la de don Hernán Vivanco, que también cumplía con todos los requisitos, pero, tenía una propuesta de $ 34.483.094.-

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, entiendo que el presupuesto disponible y aprobado por el Concejo es de M$ 35.000.- impuestos incluidos, entiendo también que don Manuel Moreno Castillo se adjudica la propuesta, dentro de la Minuta que se nos entrega, bueno, él cumple con todos los requisitos evaluados por la comisión, incluso la entrega de garantía de seriedad de la oferta, a manera de información, quisiera saber a cuánto asciende el valor de esta garantía.

El señor Presidente del Concejo, muy oportuna la inquietud. La consulta que hace la concejala Sra. Ana María Soto es porque no hemos encontrado con otros Oferentes que han ganado las propuestas y después por algún motivo, se han negado a concretizar el trabajo, y obviamente el único resguardo que tenemos nosotros es la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta; por lo tanto, nos da la impresión a algunos de los Concejales que dicho documento de garantía es exiguo en cuanto al castigo pecuniario que tiene el Oferente que gana la adjudicación.

La señora Yenny Poblete, Secpla (s), ……no graba…….

La concejala Sra. Ana María Soto, en este caso, de acuerdo al monto sería de M$ 100.-, creo que es un tema que vamos a tener, de alguna forma, complementar el trabajo porque efectivamente nosotros nos hemos dado cuenta de que, en el caso de los Jardines Infantiles específicamente, ha ocurrido de que se han adjudicado los proveedores, y en el momento de ejecutar las obras, abandonan, y por qué es preocupante para nosotros, porque la comunidad es la que sufre las consecuencias, y no estoy hablando solamente de los vecinos, sino que sobre todo de los niños en este caso, y hablo en

particular por el Jardín Infantil Traipo. Entonces, creo que ahí vamos a tener que, con fines constructivos, tratar de ver el tema con la comisión, de forma tal de buscar alternativas legales como para poder en las Bases subir los montos, si es que es posible, yo ahí planteo la inquietud nada más, porque M$ 100, o sea, perfectamente con esa garantía, un proveedor si se ve en dificultad abandona las obras.

La señora Yenny Poblete, Secpla (s), existen dos tipos de Boletas, una por Seriedad de la Oferta, que es de M$ 100.- y la otra por fiel cumplimiento de contrato, que equivale al 5% del monto total contratado, la cual se hace efectiva, en el caso de que el Oferente haga abandono o la deje sin terminar.

El señor Presidente del Concejo, hecha la aclaración, es decir, está la Garantía por Seriedad de la Oferta, que esa es la de M$ 100, en cambio la otra es la Garantía por Seriedad de Contrato, que es un 5% del monto total adjudicado. Pero, hemos visto esa situación que nos preocupa, de que hay Oferentes que han ganado las propuestas y no realizan el contrato, aclarada la situación, se somete a votación.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Nº 108/2009 "Construcción Iluminación Parque Pulmahue, Comuna Padre Las Casas", al oferente Manuel Moreno Castillo, por la suma de $ 33.361.977.- impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 45 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

**ACUERDO:** Se aprueba por todos los Concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez, y el señor Presidente del Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Nº 108/2009 "Construcción Iluminación Parque Pulmahue, Comuna Padre Las Casas", al oferente Manuel Moreno Castillo, por la suma de $33.361.977.- impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 45 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

Siendo la 12:48 horas el concejal Sr. Raúl Henríquez, se reincorpora a la Sesión de Concejo.

**6d) Autorización celebración contrato "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil, Población Meza, Padre Las Casas.**

El señor Presidente del Concejo, señala que la Minuta corresponde a la Autorización contrato Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil, Población Meza de Padre Las Casas, está siendo entregado en este momento a los señores Concejales.

Propuesta Pública Nº 110/2009: "Construcción Sala Cuna y Jardín infantil población meza, comuna padre las casas"

Fecha de Publicación: 30.09.2009, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 13.10.2009

Presupuesto Disponible: $159.360.890.- impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 6

Detalle de Apertura Técnica:

| Proveedores | |
|---|---|
| 1.- Mariela Fonseca Soldan | Oferta Aceptada |
| 2.- Juan José Siles Carvajal | Oferta Aceptada |
| 3.- Gerson Amaro Valenzuela | Oferta Aceptada |
| 4.- Inmobiliaria Las Praderas Ltda. | Oferta Rechazada: No cumple con Art. 13 de las BAE, Certificado de la Inspección del Trabajo Señala deudas laborales pendientes a la fecha. |
| 5.- Sergio Lagos Romero | Oferta Aceptada |
| 6.- Ingeniería y Constructora Las Condes Ltda. | Oferta Rechazada: No cumple con Art. 13 de las BAE, Certificado de vigencia de la sociedad se Encuentra vencido. No adjunta acta de visita a Terreno debidamente firmado. |

Detalle Apertura Económica:

| | Oferta Económica | Oferta Plazo |
|---|---|---|
| 1.- Mariela Fonseca Soldan | $154.007.501.- | 95 días corridos |
| 2.- Juan Siles Carvajal | $155.857.354.- | 110 días corridos |
| 3.- Gerson Amaro Valenzuela | $149.906.867.- | 90 días corridos |
| 4.- Sergio Lagos Romero | $157.000.000.- | 96 días corridos |

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, cuatro oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene Sergio Lagos Romero, como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición. Sin embargo y de acuerdo a las facultades que le son propias, el Sr. Alcalde sugiere adjudicar la propuesta, al oferente Gerson Amaro Valenzuela, por ofrecer menor costo y menor plazo en la ejecución, siendo estos aspectos los más relevantes en relación a los intereses municipales.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Nº 110/2009 "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Población Meza, Comuna Padre Las Casas", al oferente Gerson Amaro Valenzuela, por la suma de $149.906.867.- impuestos incluidos.

El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El señor Presidente del Concejo, lo invito a que revisen el detalle de la Minuta, para ver si hay alguna observación al respecto……se establece un porcentaje, cuando se evalúan las ofertas en donde están ponderados distintos ítems, en donde habitualmente a la oferta económica se le entrega el mayor porcentaje, y el resto de las condicionantes, como son: la oferta del plazo, la experiencia del Oferente, la experiencia del profesional responsable de la obra ¿esos porcentajes son determinados por la Comisión? ¿Existe alguna reglamentación?.....las Bases lo señalan, pero, las Bases la hacemos nosotros mismos.....OK…..es que me llama la atención porque sale un porcentaje asignado a la experiencia profesional del responsable de la obra, cosa que no siempre ocurre en todas las propuestas, por eso hago la observación, en este caso en particular, se evaluaron cuatro ítems y en otras propuestas se evalúan tres, es por eso que me asalta la duda.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera un poquito más información, en la tabla que se nos presenta donde efectivamente se trabaja con la oferta económica, plazo, experiencia del Oferente y experiencia profesional, me llama la atención que ninguno de los Oferentes que están aquí individualizados en la tabla, presentan ponderación por experiencia, experiencia Oferente dice: 0, para los cuatro que se presentan en la tabla.

El señor Presidente del Concejo, claro, la especificación de la experiencia del Oferente dice: según listado de trabajos realizados, obviamente en la misma área, o sea, aparentemente ninguno de los cuatro Oferentes tiene experiencia.

La concejala Sra. Ana María Soto, ninguno ha trabajado en Jardines Infantiles.

El señor Nicolás Sosa, DOM, buenos días señor Presidente, señores Concejales, lo que pasa es que aparecen todos con cero, porque habían rangos en cuanto a la cantidad de años que podían acreditar experiencia, y casi todos ellos tenían Iniciación de Actividades menos de cuatro años, y por menos de cuatro años era cero, o sea, no es que no tuvieran experiencia, tenían una experiencia bastante larga, pero, en trayectoria en otras empresas, y de hecho la mayoría habían ejecutado Jardines, pero, no alcanzaban a cumplir con el mínimo.

El señor Presidente del Concejo, don Nicolás, respecto a lo mismo, siempre cuando se pide experiencia al Oferente ¿siempre se considera un plazo de cuatro años, independiente de qué construcción estemos hablando?

El señor Nicolás Sosa, DOM, no, esa es una decisión que se toma cuando se elaboran las Bases, dependiendo del proyecto, son variables esos criterios, no hay ningún reglamento que establezca período, monto, porcentaje.

El señor Presidente del Concejo, entonces, por eso ahí se usó el ítem de la experiencia del responsable de la obra, para garantizar la calidad de los trabajos.

El señor Nicolás Sosa, DOM, correcto.

La concejala Sra. Ana María Soto, respecto al mismo tema, como existen rangos diferentes de acuerdo a la naturaleza de las obras, de todas maneras ¿está estandarizado esto? se sabe que si se va a trabajar en un determinado rubro, ¿existe tal o cual plazo, y eso adopta la comisión o es una decisión que se adopta ahí en el momento?

El señor Nicolás Sosa, DOM, es una decisión que se adopta en el momento.

El señor Presidente del Concejo, ¿alguna otra observación señores Concejales?.....no.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias don Nicolás.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Nº110/2009 "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Población Meza, Comuna Padre Las Casas", al oferente Gerson Amaro Valenzuela, por la suma de $149.906.867.- impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Nº 110/2009 "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Población Meza, Comuna Padre Las Casas", al oferente Gerson Amaro Valenzuela, por la suma de $149.906.867.- impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

**6e) Autorización celebración contrato "Contratación de Servicios Programa de Reforzamiento Odontológico 2009".**

El señor Presidente del Concejo, se nos entregó a todos una Minuta, en donde se establece la contratación del Servicio Programa Reforzamiento Odontológico 2009 de Padre Las Casas, cuyo requerimiento son la rehabilitación protésica. Este es un Programa de Reforzamiento Odontológico, a fin de dar cumplimiento a la garantía Auge para mayores de 60 años, lo cual establece la rehabilitación protésica, es decir, principalmente desdentación y en segunda etapa, fabricación e implantación de prótesis, para realizar un total 150 prestaciones, a 150 pacientes que están bajo la supervisión del Depto. Odontológico de la Municipalidad, se llamó a propuesta a fin de entregar el servicio que se proponía y los proveedores que concursaron hubieron siete propuestas aceptadas, de las cuales, el Oferente que ganó la propuesta fue en base a los antecedentes que evaluó la Comisión, corresponde a la Sra. Lucía Sagredo Zanetti, Rut. 5.961.480-0, cuyo producto que ella va a entregar es la rehabilitación protésica para mayores de 60 años, por un monto neto de $22.125.000.- ¿alguna observación señores Concejales respecto a la propuesta de celebración de contrato?.....yo tengo una consulta al Director si me la puede resolver: cuando se hicieron las Bases para solicitar la adjudicación de esta propuesta, ¿en las bases participó usted y don Giancarlo Signorini que es el Jefe de Programa Dental?

El señor Mauricio Vial, Director Depto. de Salud, buenos días, tenemos un Encargado de Programas Extrapresupuestarios, que es don Manuel Cuevas, él revisa las bases técnicas junto con el profesional del área, en este caso el Encargado Comunal del Programa Odontológico, el Dr. Giancarlo Signorini.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Director.

La concejala Sra. Ana María Soto, Director, en el plazo de ejecución, se manifiesta en la tabla 15 ¿se refiere a 15 días?

El señor Mauricio Vial, Director Depto. de Salud, sí, en los cuales tienen que comunicarse con los pacientes y todo eso. Ahora, esto resulta un Programa Extrapresupuestario, cuyos montos son parciales, por lo tanto, uno de los temas relevantes es el tiempo de ejecución de esta alta, para que podamos también ejecutar junto con el Servicio el resto y podamos, valga la redundancia, ejecutar todos los recursos del programa dentro del ejercicio y no tengamos que, como en años anteriores, tener que devolver recursos y dejar gente sin atención, habiendo los recursos; ahora, lo importante de esto es que esto compromete una garantía GES, por eso la especificidad de los 60 años de los beneficiarios.

La concejala Sra. Ana María Soto, otra consulta Director, son 150 atenciones que se van a realizar.

El señor Mauricio Vial, Director Depto. de Salud, a 150 pacientes, probablemente son más atenciones, porque la atención integral no necesariamente es una atención, son 150 beneficiarios.

La concejala Sra. Ana María Soto, perfecto, mi consulta es la siguiente, entendiendo que son 150 pacientes que se van a atender, ¿en la distribución para los Establecimientos de la Comuna, de qué forma se ha estipulado? ¿De acuerdo a la población?

El señor Mauricio Vial, Director Depto. de Salud, eso lo está coordinando el Dr. Giancarlo Signorini y la Dra. Claudia Ríos, que son los Encargados de los Programas en cada uno de los Consultorios, la Dra. Claudia Ríos del Consultorio de Padre Las Casas y Las Colinas, y el Dr. Signorini de Pulmahue, ellos están coordinando el listado de acuerdo a listas de espera básicamente.

La concejala Sra. Ana María Soto, listas de espera y seguramente de acuerdo a eso también, tiene que ver con la población asignada a cada Establecimiento.

El señor Mauricio Vial, Director Depto. de Salud, sí, o sea, básicamente es dado que genera un filtro a los 60 años, un filtro no menor, aunque muchos crean que pueda haber mucha gente, si la persona tiene 62 años y

pudiese entrar al programa, no puede entrar por el tema del límite de edad, por lo tanto, aunque parezca relevante y poca la cantidad de pacientes, al generarse el filtro de los 60 años, hay una disminución no menor del universo de gente que pudiese tener el beneficio.

El señor Presidente del Concejo, ¿alguna otra consulta?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente una consulta Director, entiendo que son recursos transferidos por el Servicio de Salud.

El señor Mauricio Vial, Director Depto. de Salud, exactamente.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, de acuerdo a un convenio, ¿está señalado en las Bases especialmente que el financiamiento de esto está condicionado a las remesas del Convenio?

El señor Mauricio Vial, Director Depto. de Salud, no, en este caso, nosotros como Departamento de Salud pasamos a licitación cuando ya tenemos los recursos en nuestras arcas, por lo tanto, los recursos para esta parte del programa, que es la primera cuota, ya están en las arcas municipales.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, me queda más claro Presidente, gracias.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Nº109/2009 "Contratación de Servicios Programa de Reforzamiento Odontológico 2009, Comuna de Padre Las Casas" con el Oferente Sra. Lucía Sagrado Zanetti, por un monto ascendente a $22.125.000. Impuestos incluidos, Segunda Categoría.

**ACUERDO**: Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Nº109/2009 "Contratación de Servicios Programa de Reforzamiento Odontológico 2009, Comuna de Padre Las Casas" con el Oferente Sra. Lucía Sagrado Zanetti, por un monto ascendente a $22.125.000. Impuestos incluidos, Segunda Categoría.

Siendo las 12:52 horas, el concejal Sr. Sergio Sandoval, se ausenta de la Sala de Concejo.

……(cambio de casette)……..

**6f) Entrega Primer Informe Evaluación de Planes Programas y Proyectos Primer Semestre 2009.**

Se hace entrega a los señores Concejales del Primer Informe "Evaluación de Planes Programas y Proyectos Primer Semestre 2009"

**6g) Carta Compromiso Gastos de Funcionamiento Proyecto "Reposición Biblioteca Municipal Padre Las Casas"**

El señor Presidente del Concejo, también recibimos en nuestros sobres del fin de semana, una Minuta correspondiente a la Reposición de Biblioteca Municipal de Padre Las Casas, cuyo financiamiento se va a postular a ejecución de los Fondos FNDR, para postular a dichos fondos, se solicita la aprobación del Concejo para poder tener a futuro los gastos de operación y mantención de la reposición de la Biblioteca Municipal, lo cual alcanza un monto de M$ 101.740.- anuales, según detalle anexo adjunto. Por lo cual, lo que se está solicitando es un compromiso, que será a costo municipal, una vez que se obtengan los recursos a través de Fondos FNDR para la reposición de la Biblioteca Municipal, por un monto de M$ 101.740.- anuales, está el desglose en la segunda hoja del detalle de los gastos en cada uno de los ítems, lo cual da un total de M$ 101.740.- ¿algún comentario respecto a la solicitud?

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿este es un requisito, el aprobar los gastos operacionales antes de que esté aprobado el proyecto en el Fondo Regional?

El señor Presidente del Concejo, sí, al final de la hoja dice que forma parte de los requisitos de la fuente de financiamiento, en la hoja 1; por lo tanto, se debe aprobar antes de postular al financiamiento a través del Fondo de FNDR.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente hacer el alcance que el acuerdo se hace efectivo, en el caso de que se aprobara el proyecto.

El señor Presidente del Concejo, correcto, así es que, esa situación obviamente no pasaría por el Concejo una vez que estuvieran aprobados los fondos, este es un requisito para postular a los fondos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente dos consultas: una, tengo entendido de que la Administración está presentando un proyecto para una Biblioteca nueva, no sé si hay antecedentes nuevos respecto a esa

materia, porque este dice: Reposición Biblioteca Municipal, y toda la planilla es como una mantención de los costos fijos, de mantención……

La señora Yenny Poblete, Secpla (s), es para el edificio nuevo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ……esto es para el edificio nuevo, muy bien.

El señor Presidente del Concejo, corresponden entonces a los gastos operacionales y de funcionamiento para el próximo año de la Biblioteca Municipal.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, compromiso de apoyo municipal para financiar los gastos de operación y mantención del Proyecto denominado "Reposición Biblioteca Municipal, Padre Las Casas", postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), por un monto total de M$ 101.740.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, compromiso de apoyo municipal para financiar los gastos de operación y mantención del Proyecto denominado "Reposición Biblioteca Municipal, Padre Las Casas", postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), por un monto total de M$ 101.740.-

Siendo la 12: 57 horas El concejal Sr. Raúl Henríquez, se retira de la Sala de Concejo, con el fin de abordar el avión que lo trasladará a la Ciudad de Santiago, ello con el objeto de dar cumplimiento al cometido que fuera recientemente acordado por el Concejo Municipal.

**7. VARIOS.**

**a)** La concejala Sra. Ana María Soto, quiero solicitar copia Presidente de algunas cartas que ingresaron en correspondencia hoy día, una que tiene que ver con el Dictamen de Contraloría, respecto a equipamiento del Concejo….sí, sería conveniente para todos. La carta que ingresó de la Asociación de Agricultores de Chorrillos, esas dos, gracias.

**b)** El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente que está pendiente un informe de la gestión realizada, en el ripio, el camino de la Comunidad Bartolo Lepín, que lo solicité en la reunión ordinaria, celebrada el 05.06.09 y a la fecha no ha llegado el informe, ha pasado más de 120 días en la tardanza del informe de la Administración.

También solicito reiterar el informe de los ingresos percibidos por infracción a la Ley de Alcoholes, el monto de lo recaudado el 2008 y el primer semestre del 2009, también está pendiente ese informe.

Está pendiente también el informe respecto de los contratos, del cumplimiento de los prodesales, con las bitácoras correspondientes del kilómetro inicial, kilómetros andado, y Placa Patente de los vehículos que se están utilizando por cada uno de los contratos, eso también lleva más de quince días, de lo que estipula la Ley para que la Administración entregue ese informe.

Solicité el tema de las Placas Patentes para los vehículos para los Concejales, no sé en qué gestión va eso, me gustaría tener algún antecedente en esta Sesión….es una placa que entrega la Casa de la Moneda.

El señor Presidente del Concejo, me informa la Srta. Mildre que la Sra. Laura está viendo ese tema.

Respecto a los temas pendientes que solicitó el Concejal Raúl Henríquez, don Hugo tomó nota y se va a volver a reiterar la solicitud de los documentos por usted requeridos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, quiero reiterar mi preocupación respecto a que ya van más de 120 días también, de iniciado un Sumario Administrativo, de una denuncia que se hizo por el tema de las Licencias de Conducir, situación que tiene muy preocupado, al punto de ver afectado casi psicológicamente a varios funcionarios de la Unidad de Licencias de Conducir, los cuales me han manifestado su preocupación en la tardanza del término del Sumario Administrativo, que aún lleva la Administración, hay plazo legales que cumplir, pero, creo que por la salud mental y tranquilidad de los funcionarios, debiera de terminarse ese Sumario Administrativo, lo señalé en la Sesión anterior, y vuelvo a reiterar, que quede en Acta, mi preocupación en la tardanza en la resolución de ese Sumario Administrativo……¿sí? ¿se les notificó a los funcionarios?

El señor Presidente del Concejo, entonces, copia de la conclusión del Sumario.

El concejal Sr. Alex Henríquez, a la fecha, no estaban notificados del término del Sumario, hasta un par de minutos atrás, no estaban notificados.

Me queda pendiente Presidente, el informe de cuándo se solicitó la omisión, el Alcalde dijo que iba a ser una investigación sumaria, respecto de las Patentes de Alcohol, en el caso del Sr. Molina, y creo que a la fecha han pasado hartos meses, muchos meses y el Alcalde ha sido muy benevolente.

El señor Presidente del Concejo, don Daniel ¿respecto a eso no sabe nada?.....don Daniel se compromete a averiguarlo.

**c)** El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, tiene que ver con un Comité que está pidiendo una modificación a un ítem de una Subvención que nosotros le entregamos, creo que como lo hemos hecho con todas las otras organizaciones que han solicitado alguna modificación, está la disposición para votar a favor lo que ellos están solicitando.

**d)** El señor Presidente del Concejo, solamente, copia y también para todos los Concejales, que creo que a todos les interesa, de lo mismo que solicitó la concejala Sra. Ana María Soto, respecto al fallo de la investigación por parte de Contraloría, respecto a la situación de los Notebook, pido copia para todos.

Finalmente, don Oscar Albornoz a nombre del señor Alcalde, va a ser una solicitud de un permiso para ir a un Congreso.

**e)** El señor Oscar Albornoz, Coordinador Servicios Traspasados, hay un Congreso que se realizará entre los días lunes 26 hasta el viernes 30 de octubre, en la ciudad de Bahía Brasil, para lo cual el Concejo debe pronunciarse, autorizando al Alcalde a que concurra a estos fines específicos, fuera del territorio.

El señor Presidente del Concejo, ¿sobre qué trata el Congreso?

**f)** El señor Oscar Albornoz, Coordinador Servicios Traspasados, es el XIV Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, en la que participan además, las Naciones Unidas, el Departamento de Asuntos Económicos, Organización de los Estados Americanos, Oficina Regional para América Latina, dentro

de los organismos copatrocinantes, como el Banco Interamericano BID, y logramos la invitación para Alcaldía en esa fecha para el Congreso de este año, es un Congreso que se hace una vez al año.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar cometido del Sr. Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, para viajar a la ciudad de Salvador de Bahía – Brasil, para asistir al XIV congreso internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, que se realizará entre los días 26 al 30 de octubre del año en curso.

**ACUERDO:** Se aprueba por todos los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, autorizar cometido del Sr. Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, para viajar a la ciudad de Salvador de Bahía – Brasil, para asistir al XIV congreso internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, que se realizará entre los días 26 al 30 de octubre del año en curso.

**g)** El concejal Sr. Alex Henríquez, se me queda algo en tabla, el Ordinario Nº 044, de fecha 09 de enero, en donde el Concejo Municipal solicita información sobre el estado del Puente Viejo Cautín, el cual me gustaría que en esta Sesión se pudiese aprobar, por parte de los Concejales que estamos en sala presentes, la reiteración del informe sobre el estado del Puente Viejo Cautín, que va dirigido al Director del SERVIU, José Luís Sepúlveda, creo que debería ir con copia al MOP igual, que a la fecha no ha llegado información sobre ese oficio que se envió de este Cuerpo Colegiado.

El señor Presidente del Concejo, sería oportuno hacer la solicitud a las dos entidades públicas entonces.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, oficiar al MOP y reiterar Oficio al SERVIU, respecto estado del Puente Viejo Cautín.

**ACUERDO:** Se aprueba por todos los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, oficiar al MOP y reiterar Oficio al SERVIU, respecto estado del Puente Viejo Cautín.

Se levanta la sesión a las 13:08 horas.